

REVISTA

DE LA

Real Academia Hispano-Americana

DE

CIENCIAS Y ARTES

DE CÁDIZ



Número 24

AÑO V

2.º trimetre.-1916.

SUMARIO

- I El Golfo de Fonseca.—LUÍS JULIO JOEST.
- II El Maestro Fr. Francisco de Vitoria, O. P.—HIPÓLITO SANCHO.
- III Nuestros compañeros de América: D. Máximo Kreinbrink.
- IV Informe académico: «Una lengua y una raza».—JULIO MORO MORGADO.
- V El Hispanoamericanismo y el Panamericanismo.
- VI Necrología.
- VII Sección Oficial.
- VIII Bibliografía.—C. DOMAICA y J. M. M.
- IX Noticias.

REAL ACADEMIA Hispano-Americana de Ciencias y Artes

REVISTA ILUSTRADA

Año V

Cádiz: 2.º trimestre de 1916

Núm. 24.

EL GOLFO DE FONSECA

El cable, con su estilo lacónico, ha trasmitido a Europa la noticia sobre la aprobación del tratado Chamorro-Bryan, por el cual la República de Nicaragua, mediante el pago de tres millones de dólares, reconoce a los Estados Unidos de Norte América el derecho exclusivo a la construcción de un canal interoceánico y al sostenimiento durante 99 años, de una base naval en la costa nicaragüense del Golfo de Fonseca.

Muchos habrán leído esta noticia, pero muy pocos, sin duda, se habrán dado cuenta de la gran importancia que encierra el tratado para los Estados Unidos y, más aún, para los países independientes de la América Central que, por su proximidad al canal de Panamá y su posición geográfica, que los constituye en barrera natural entre el Norte y el Sur del continente, están llamados a desempeñar un papel importante en los acontecimientos futuros de esta parte del globo, en cuyo descubrimiento y conquista los intrépidos marinos y valientes guerreros de la noble España se cubrieron de laureles imperecederos.

El hecho de que las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador y Honduras elevaran, de manera muy digna, sus protestas contra el tratado Chamorro-Bryan, hace superfluo todo comentario sobre las ideas que prevalecen en estos países respecto al arreglo

entre Nicaragua y los Estados Unidos. La Corte de Arbitraje Centro-Americana y las cancillerías de los países interesados deben resolver ahora sobre la justicia de las protestas y tratar de encontrar un arreglo satisfactorio, y yo me propongo únicamente dar a los muy ilustrados miembros de la Real Academia Hispano-Americana, algunos datos sobre el Golfo de Fonseca, que conocí en todos sus detalles durante mi larga permanencia en Honduras, y de cuya belleza guardo los más gratos recuerdos.

Descubierto por el famoso explorador Gil González, durante la conquista de Nicaragua y explorado por el valiente navegante Andrés Niño, el Golfo recibió el nombre de Fonseca en honor del Obispo de este apellido que durante muchos años fué Presidente del Consejo de las Indias. También es conocido bajo el nombre de Golfo de Amapala ó de Conchagua. Tiene cerca de 50 millas de extensión de Norte a Sur y 30 millas en su mayor anchura. Sus aguas bañan las costas de Honduras, El Salvador y Nicaragua, siendo la primera de las tres Repúblicas la que ocupa mayor frente.

En la entrada del Golfo, cuya anchura es de 40 kilómetros, poco más o menos, se levantan los volcanes de Conchagua en El Salvador, y de Cosigüina en Nicaragua, que sirven de guía segura a los buques que tienen que penetrar en el golfo por uno de los cuatro pasos o canales. El paso del lado Oriental es bastante profundo, pero los dos estrechos del lado de los escollos tienen aún mayor profundidad. Entre las costas, profusamente cortadas por bahías y esteros, se extiende la vasta cuenca, adornada con pintorescas islas, cubiertas de abundante vegetación las unas, áridas las otras, y, contemplado desde alta mar, el golfo ofrece un espléndido panorama, grandioso por la extensión y la tranquila majestad de los volcanes que guardan su entrada y encanto por el juego siempre variado de sus aguas y las formas caprichosas de sus islas que, cual un collar fantástico de perlas, atraen las miradas del viajero. Pocas veces he sentido una impresión de encanto y de paz profunda tan gratísima como al entrar en una madrugada del mes de Mayo de 1905 por primera vez en el Golfo de Fonseca. Acababa de ver muchas hermosas bahías e islas en las costas de Venezuela y de las Indias Occidentales, pero ninguna tan bella como la de Fonseca, y el pensamiento de que este lugar risueño y encantador podrá convertirse un día en base naval y abrigar los colosos de acero de los acorazados americanos, me causa verdadera tristeza. Me prometí conocer bien todos los deta-

lles de este hermoso rincón del mundo, y tres años de una permanencia casi constante, me permitieron realizar mi proyecto.

Las más bellas e importantes de las islas son: la del Tigre, con el cono perfecto de su volcán extinguido y el importante puerto de Amapala; la de Manguera, con su espléndida vegetación tropical; la de Exposición, frente a Amapala, en forma de anfiteatro; la de Zacate Grande, con su montaña árida de cumbre picuda. Además hay multitud de islas pequeñas de formas variadas, como Guegüensi, Tigrito, Isla del Inglés, Conchagüita, Chicarén, Blanca, Violín e Isla de Pájaros.

De los volcanes que guardan la entrada del Golfo, el Cosigüina, centro de la península del mismo nombre, en territorio de Nicaragua, es el más conocido. Su altura es de 3.835 pies. Durante la formidable erupción de dicho volcán, en Enero de 1835, la ceniza fué arrojada en un radio de 1.500 millas. El Conchagua, 3.800 pies de elevación, tiene, como el Cosigüina, la forma típica y simétrica de los volcanes. No ha estado en erupción desde hace mucho tiempo, però los frecuentes y fuertes temblores de tierra en su región, demuestran que su actividad subterránea continúa.

Varios ríos, algunos de ellos bastante caudalosos y navegables en parte de su curso durante la estación de aguas, desembocan en el Golfo de Fonseca. En territorio hondureño, los tres más importantes son: el Choluteca, el Nacaome y el Goascorán; en El Salvador, los ríos Pucagüina, Sírama y Palomita, desaguan en la bahía.

Flora y fauna son abundantes y variadas. La majestuosa palma levanta sus columnas perfectas y sus penachos de purísima simetría; los naranjales llenan el aire de la dulce fragancia de sus flores y dan abundantes cosechas; en los valles cerca de la costa crecen de manera sorprendente los platanares, y en la estación de las lluvias, todo se adorna con flores hermosas. La reducida extensión de las islas no da lugar a trabajos de agricultura en gran escala, pero en casi todas hay plantaciones de maíz, buenos pastos para el ganado y abundancia de frutas.

Venados, jabalíes, gatos monteses y pequeños jaguares, multitud de animales más pequeños y el ejército bullicioso de las urracas, palomas silvestres, codornices y loros pueblan los bosques y las selvas, poco frecuentados por el hombre. Los esteros dan abrigo a millones de pájaros acuáticos, la bella garza blanca y rosada, el pelicano, los buzos y las palomas de mar, y sobre la bahía describe sus círculos graciosos la gaviota. Infinidad de pes-

cados, de los más grandes hasta los más pequeños, surcan las aguas del golfo y de los esteros. Por desgracia abundan los tiburones, y muchos marinos y pescadores han sido víctimas de estos *tigres del mar*. Varias veces han entrado ballenas en la bahía, pero solamente de paso y por pocas horas. Amigo entusiasta de la naturaleza, empleé la mayoría de los días de descanso en recorrer a caballo, en canoa o a pie, las costas, islas, bahías y esteros del golfo, y en todas partes encontré el mismo encanto.

Los habitantes, en su mayoría marinos y pescadores, son gente amable y trabajadora, fuerte y resistente no obstante el clima caluroso y en muchas partes malsano. Todos hablan el español, saben leer y escribir, y en muchos de ellos noté gran talento y afición para la música. Todos conocen perfectamente su golfo, sus bancos de arena y pasos peligrosos. Los marinos son hábiles y valientes y muchas veces tienen que demostrar estas cualidades, porque las aguas del golfo, generalmente tan pacíficas, constituyen verdadero peligro cuando la tempestad azota el mar cercano y lanza sus grandes olas dentro de la bahía. En mis cacerías pude admirar muchas veces la resistencia y los sentidos agudos de estos hombres que nunca pierden el camino, ni en las sinuosidades de los esteros que asemejan un enorme laberinto, ni en las selvas y en los bosques vírgenes. Nunca me ha faltado en sus humildes ranchos, una hamaca para descansar y un *huacal* de leche o una tortilla para restablecer mis fuerzas después de las fatigas del camino.

El clima es variado, según las estaciones. Durante la sequía, la temperatura sube muchas veces a 36 y 38 centígrado, pero la brisa del mar mitiga este calor sofocante y las noches son siempre agradables. Entonces muere toda la flora, y en las islas, solamente la palma ostenta su follaje verde y resistente. En la estación lluviosa, el termómetro baja frecuentemente hasta 15 centígrado. Caen enormes torrentes de agua, cada día y cada noche, y todo se convierte en lodo y en río. Hay fuertísimas tormentas, y el cielo nocturno se ilumina con innumerables relámpagos. Los truenos despiertan los ecos en todas las montañas que rodean el golfo y hay noches de esas en que aún el hombre más valiente se estremece ante la violencia de los elementos.

Las noches de luna son encantadoras en el Golfo de Fonseca. Las islas parecen bañadas en plata y soñando bajo el firmamento adornado con millones de estrellas brillantes, y las aguas del golfo, convertido en lago encantado, suben y bajan como el pecho de

un coloso profundamente dormido. Muchas veces, solo o en compañía de un buen amigo, me dejé mecer en esta cuna de plata con mi canoa, sin pronunciar una palabra y entregado enteramente al encanto de la hora.

No obstante la falta casi absoluta de caminos subí a la cumbre de la montaña del Tigre y al pico de Zacate Grande, y no tuve que arrepentirme de mis fatigas, porque la vista que se ofrece desde la altura y que abarca todo el golfo y sus costas, es hermosísima. Nunca olvidaré mi excursión a la cumbre de Zacate Grande en la Semana Santa de 1906. Pasé la noche cerca de la cúspide, y cuando subí a ella al despertar el día, el golfo parecía un paraíso de paz y de luz. Oí los primeros trinos de los pájaros en los bosques de la montaña, ví los venados que llegaban a beber en las fuentes y los primeros *cayucos* de los pescadores que salían de los esteros.

Amapala, único puerto de Honduras en el Pacífico, está situado en la Isla del Tigre, al pie del volcán extinto de forma perfectamente simétrica. A este puerto llegan todas las mercaderías que se importan para la mayoría de las regiones agrícolas y mineras de la parte Sur de Honduras y en él se embarca la mayor parte de los artículos del país, los productos valiosísimos de sus minas de oro y plata, el café, los cueros y la madera para teñir. Varias importantes líneas de vapores hacen regularmente estación en Amapala y todos los capitanes y pilotos alaban el excelente anclaje y amplio espacio de la habia, y la consideran una de las mejores de las costas americanas. Importantes casas de comercio, principalmente extranjeras, tienen sus oficinas y almacenes en Amapala, y desde allí envían las mercaderías importadas en grandes lanchas de vela a los desembarcaderos situados al extremo de los esteros, principalmente a San Lorenzo, punto final del estero del mismo nombre, en donde empieza la carretera que conduce a la capital de Honduras y a muchos lugares importantes.

En Amapala se encuentra la Aduana, hermoso edificio moderno, por el cual pasan todas las mercaderías antes de ser despachadas al interior del país; la comandancia de armas, construida en forma de antigua fortaleza en la orilla del mar, el cuartel de la guarnición y las oficinas de correo, telégrafos y teléfonos. La Isla del Tigre está comunicada por varias líneas con las oficinas de telégrafo y teléfono en la capital, Tegucigalpa, y en las ciudades importantes de la República. En el mejor punto estratégico de la Isla del Tigre, a corta distancia del puerto de Amapa-

la, en una loma de 500 pies de elevación, está construido el pequeño fuerte, llamado *Vigia*, que domina la entrada oriental del golfo, las aguas y las islas cerca de Amapala, pero que está insuficientemente armado.

La República de El Salvador, tiene un puerto de gran importancia comercial, La Unión, del lado Noroeste del golfo, a sota-vento del volcán de Conchagua. En él se desembarcan las mercaderías extranjeras destinadas para las regiones meridionales y orientales de la República y desde allí llevan los vapores valiosa carga de productos agrícolas y minerales. La Unión es una pequeña ciudad muy animada, con una población mucho más numerosa que la de Amapala, multitud de buenos edificios y un muelle sólidamente construido y modernizado hace pocos años. Una línea de ferrocarril, actualmente en construcción, conectará el puerto de La Unión con la ciudad de San Miguel, importante centro de comercio, agricultura y minería. Actualmente, la carga es transportada de La Unión al interior a lomo de mulas y en carretas. Cerca de La Unión se encuentran las importantes minas *El Divisadero*, propiedad de una compañía americana, que tienen su propio desembarcadero y desde allí envían sus productos, principalmente oro y plata, en lanchas a La Unión.

Hace poco fueron encontradas en la costa salvadoreña del Golfo de Fonseca, trazas inequívocas de la existencia de aceite mineral en el subsuelo, y en caso que las esperanzas de los exploradores se realicen, el país contará con una nueva riqueza y sin duda aumentará considerablemente la importancia comercial del golfo.

Un extenso banco de arena, se encuentra a medio camino entre La Unión y Amapala. Solamente las embarcaciones de gasolina y las lanchas de poco calado pueden pasar por esta barra, mientras que los veleros más grandes y los vapores, en su viaje de uno a otro puerto, tienen que salir del golfo y pasar cerca de la isla Manguera.

Uno de los esteros más importantes del golfo, es el Estero Real que corta profundamente dentro de la costa de Nicaragua. Varios desembarcaderos se encuentran en sus orillas y por él se verifica gran parte del tráfico con los pequeños pueblos en la costa de la república.

El encanto pacífico del Golfo de Fonseca, ha sido interrumpido varias veces por acciones de guerra, porque todos los países que colindan con él, comprendieron desde el principio su gran

valor estratégico y comercial. En varias revoluciones ha sido el teatro de combates encarnizados, y durante la Semana Santa de 1907, el puerto y la pequeña fortaleza de Amapala, fueron bombardeados por los buques de guerra de Nicaragua.

Basta echar una mirada sobre el mapa y estudiar los detalles del Golfo de Fonseca, para comprender su enorme importancia militar. Amplio, con suficiente espacio para alojar la escuadra más poderosa, con excelentes puntos estratégicos para la fortificación, tiene todas las ventajas que se pueden pedir para una base naval de primera categoría. Muy bien lo saben los americanos del Norte, que consideran el golfo como un punto de apoyo valiosísimo para el sostenimiento de su poder naval en el Pacífico, pero también lo comprenden los países centro-americanos, principalmente El Salvador y Honduras, que de ninguna manera pueden ver con indiferencia que los Estados Unidos conviertan la bahía en estación naval. Honduras nunca podrá aceptar tácitamente el hecho, de ver cerrada su única salida al Pacífico, por fortificaciones americanas o por un bloqueo eventual.

Para demostrar la importancia que para los Estados Unidos constituye una base naval y carbonera en el Golfo, nada tan apropiado como las palabras del Almirante F. G. Evans, Comandante de la flota americana, que hizo el viaje de New York a San Francisco por vía del estrecho de Magallanes. Al pasar por la entrada del Golfo de Fonseca, el Almirante, dirigiéndose a varios de sus oficiales de alta categoría, les dijo: «En este Océano, el poder naval de los Estados Unidos es invencible; contra nuestra escuadra nada podrían las más poderosas flotas enemigas; pero, ¿qué sería de nosotros, si en estos momentos viésemos salir de este golfo, donde estuviera una base naval bien establecida, los buques de una flota enemiga? Seríamos sencillamente aniquilados!». Sin embargo, los americanos no han podido escoger para su base naval el punto más favorable del golfo. El tratado Chamorro-Bryan les da el derecho para el establecimiento durante 99 años de una estación naval, en la costa nicaragüense de la bahía, y parece que los expertos enviados por el Ministerio de Marina, dieron la preferencia al trecho de la costa que lleva el nombre de *Potosí*, pero en dicho lugar, el agua tiene poca profundidad y sería necesario emplear las grandes dragas del Canal de Panamá, durante mucho meses para lograr que los acorazados y los grandes cruceros de combate puedan entrar y salir sin dificultad. Del otro lado de la bahía, en territorio de El Salvador, se encuentra,

según la opinión de los conocedores, el lugar que reúne todas las cualidades de una poderosa base naval, suficiente profundidad y espacio para las evoluciones de los grandes buques, formación favorable de la costa y excelentes puntos estratégicos para la fortificación y, si se realizaran las esperanzas de los exploradores respecto a los yacimientos de aceite mineral en el territorio cerca de la costa, el punto no dejaría nada que desear, porque el petróleo crudo, combustible de los modernos buques, podría ser conducido, por medio de tuberías, hasta los tanques de depósito de la estación. Pero este lugar ideal pertenece a la República de El Salvador, y su actitud respecto al tratado Chamorro-Bryan demuestra claramente que nunca llegará a verificar un arreglo con los Estados Unidos sobre arrendamiento o cesión de una parte de su territorio.

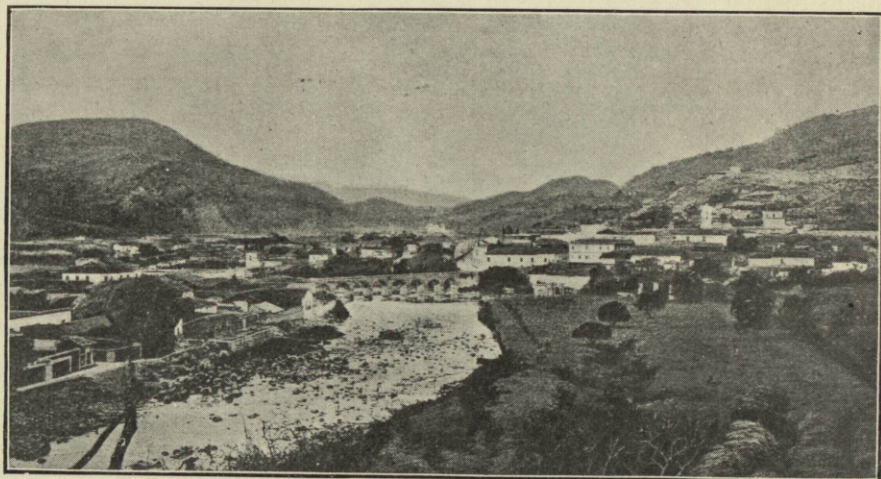
Estos son, a grandes rasgos, los detalles más importantes sobre el Golfo de Fonseca. Casi ocho años han pasado desde que ví por última vez su hermoso panorama, pero siempre guardo con gusto y cariño el recuerdo de muchos días felices que pasé en su recinto, admirando la obra maestra de la naturaleza, madre fecunda y bondadosa que nos brinda nuevos encantos y nueva energía cada vez que nos refugiamos en su seno.

LUÍS JULIO JOEST,

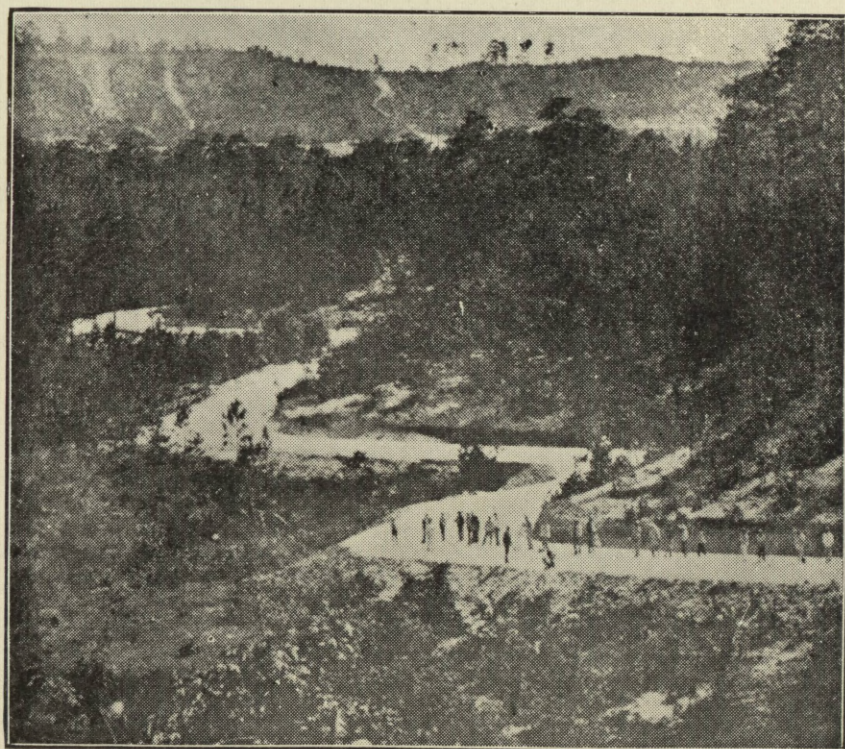
Miembro correspondiente de la Real Academia Hispano-americana
de Ciencias y Artes de Cádiz.

Guatemala, Mayo de 1916.





Vista general de Tegucigalpa (Honduras.)



Camino para Tegucigalpa.

EL MAESTRO FR. FRANCISCO DE VITORIA, O. P.

II

La psicología de Vitoria al parecer tan inarmónica refléjase de una manera singular en su obra científica, en particular en su obra como jurista que es a la que con más o menos razón debe su fama de hombre extraordinario. Aquí hay que reconocer a Vitoria y su comprofesor Fr. Domingo de Soto un carácter innovador aún dentro de los límites del tomismo.

La enciclopedia jurídica les apedilla justamente sus padres.

La primera innovación de Vitoria en esta materia fué la introducción de estas cuestiones en el campo de la teología en España, la fecundación de la vida práctica por los principios soberanos del Angel de las Escuelas. En la Edad Media la filosofía no tuvo vida propia nunca, fué únicamente el andamio para construir la síntesis teológica; su misma introducción en el campo de la ciencia escolástica fué inconsciente, San Anselmo empezó a hacer filosofía pensando no ser más que mero teólogo, abrió la puerta que otros luego se encargaron de ensanchar haciendo surgir las difíciles cuestiones de las relaciones entre la fe y la razón que acabó de dirimir el Angélico Doctor, trazando con mano segura la línea divisoria entre ambos modos de conocer, al retocar y perfeccionar de manera singular orientándolas en una dirección nueva, las teorías de Guillermo de Auvergne y su maestro Alberto el Grande. La teología científica se creó entonces y sirviendo de hilo conductor el analogismo equilibrado del gran maestro dominicano fué una realidad la palabra de San Pablo «Las maravillas invisibles de Dios contémpplalas el entendido reflejadas en las cosas visibles». (1)

La filosofía era la que había de buscar en las abigarradas realidades del mundo de lo sensible, los rasgos borrosos del divino original con que poder organizar los datos aparentemente contradictorios y aún ininteligibles del depósito de la revelación; esta fué su razón de ser contribuyendo a la difusión del gusto por la dialéctica el apoyo prestado por los dominicanos al estudio de la filosofía y a la introducción de Aristóteles en la Universidad de París de que ellos fueron los grandes fautores. Las teorías sobre los universales, sobre la unidad y pluralidad de las formas substanciales; la distinción de la esencia y la existencia en los contingentes de una importancia capital para el estudio de las cuestiones *De incarnatione* y de la que Santo Tomás hizola clave de toda su construcción ideológica, las discusiones de Platón y Aristóteles acerca del alma tan maravillosamente combinadas y armonizadas por el Angélico eran causa más que suficiente para promover el estudio de la filosofía hasta el punto de que salvo la alquimia eran admitidos como buenos todos los estudios entre los dominicanos y aún ésta se necesitó luchar para proscribirla de los conventos. Sin embargo, no hay que hacerse ilusiones, no obstante esto la filosofía no llegó a ser ciencia independiente, la corriente ascética aún muy poderosa en la orden la puso el veto *Quod lógica per se non ducit ad bea titudinem* que escribía bajo Juan de Verceil el anónimo autor del *Liber asceticus* en 1283 y siguió siendo la sierva de la teología. Si Santo Tomás explicó la lógica de Aristóteles fué para poder escribir luego la *Summa contra gentiles*. (2)

De aquí nace un carácter que es preciso tener muy en cuenta en la historia del tomismo para apreciar el valor de las innovaciones: el Angélico al no tratar de la inmensa mayoría de las cuestiones jurídicas o filosóficas sino incidentalmente rara vez las ha desarrollado con perfección, pero en cambio nadie como él ha sabido asentar y orientar bien los principios cardinales de donde se deriva la ciencia moderna; es el doctor de las grandes direcciones; como gráfica y bellamente decía Lacordaire, su magisterio no es un cerco que aprisione, es más bien un faro que orienta; en él hay virtualidades ocultas que por la conexión armónica de su sistema jamás podrá agotar la humana inteligencia y gracias a la posición por él adoptada al hallarse en frente del relativismo del mundo actual, al dejar flotando y sin concluir su sistema, en particular lo que a la política se refiere, se ha asegurado la perennidad del magisterio, ha hecho que su nombre no sea nunca un nombre

muerto y su doctrina puesta en el camino de un enriquecimiento y un cambio continuo la protesta más elocuente contra las doctrinas momificadas a que tan aficionadas son las épocas de decadencia.

Como internacionalista Santo Tomás no escribió directamente más que sobre la guerra (S. T. 2.^a 2. 40 De bello) en la que puede decirse que agotó la materia; otros muchos problemas trató incidentalmente en particular jurídicos, que puestos de manifiesto por los recientes trabajos de Zeiller y Khulmann hacen ver que el tratado *De legibus* de Suarez v. gr. es más bien un retroceso que un progreso dentro del escolasticismo tomista, v. gr. en la cuestión 105 de la 1.^a 2.^a de la Summa Teológica en que bajo el epígrafe de *De ratione judicialium preceptorum* traza las reglas del progreso intelectual y jurídico aparentado ser puramente escriturario. Los ejemplos sobran, al que conozca algo la Escuela dominicana no le causan sorpresa ninguna de estas cosas. La política del Angélico inspirada en Aristóteles y Platón, informados por un espíritu de libertad que traiciona la influencia que sobre Santo Tomás ejercieron las constituciones de su orden, es el modelo de la política seria y filosófica hasta el punto de que hoy mismo sería juzgada peligrosa si no llevase la etiqueta del autor que la pone a salvo de las acometidas de los nuevos cruzados de la tradición que parecen no haber penetrado bien lo que este vocablo significa; la idea dominante es la siguiente: es imposible dar una norma fija para regir a los hombres, solo es factible señalar los principios inmutables que deben presidir a toda organización jurídica y que según las varias circunstancias, determinarán lo que entonces es mejor y sin ocultar sus preferencias por la monarquía templada estableció estas ideas madres de que tan ufanos nos mostramos los hombres del siglo XX. «Todos los hombres son iguales por naturaleza». «La forma más perfecta del gobierno, es aquella en que el pueblo intervenga más en la gobernación». «El tirano debe y puede ser destituido». Zeiller quiere ver aquí al aristócrata de la Edad Media que ha visto de cerca los nacientes concejos y sus ventajas, es un poco discutible, a mí me parece más razonable ver al dominico que crea la autoridad, modifica las leyes, destituye al superior que abusa y en las cuestiones graves tiene la misma autoridad pues vota como aquél. Después de esto no resultan genios tan subidos Soto y Vitoria; no han hecho más que aplicar y desarrollar con talento y discreción las doctrinas del Angélico en los nuevos problemas,

pasando por cima de la escoria amontonada sobre la edad de oro de la escolástica por los teólogos-canonistas del siglo XV y parte del XVI de los que es modelo el mismo Silvestre de Prieras. Antes que Vitoria, Cano, Soto, Bañez y otros clamaran contra la conquista de América, un dominico mártir hijo de San Estéban, había protestado desde el púlpito de la catedral de Santo Domingo, de cómo se estaba haciendo, buena prueba de que no traía nada nuevo Vitoria al seno de su orden al negar los títulos para conquistar a América a nuestros monarcas. Su odio a la guerra no era tampoco inusitado entre sus hermanos; alguno, y amigo de Vitoria, mezcla de bárbaro y de santo, Fr. Juan Hurtado, Prior de San Estéban, acababa de mancharse en la batalla de Villalar azuzando a los imperiales contra los comuneros, pero esto no quita que el carácter general de sus hermanos fuese el opuesto, que cumpliesen con su misión tal como el capítulo general de la Orden de 1341 la concibió. *Fratres quorum officium est evangelizare pacem.* (3)

El maestro cántabro aplicó las teorías del Angélico con una oportunidad extraordinaria a las cuestiones de su época, algunos ejemplos lo comprobarán suficientemente, el primero será la conquista de Indias. Es el clásico. (4)

Las elecciones de Indias son dos, en la segunda parte de la primera, se trata de los títulos que se presentaban para justificar la conquista, que son para el Maestro cántabro siete falsedades completas. Conviene indicarlos para que se vea la alteza de miras de nuestro compatriota. El 1.º era que el emperador era el señor del mundo, el 2.º que la autoridad del Pontífice siendo temporal indirecta podía por causa de religión conferir al rey de España aquellas tierras, el 3.º se fundaba en el derecho de invención por el que él encuentra una cosa desierta y la ocupa la hace suya, el 4.º en que los indios rechazaban la fe y era preciso dominarlos antes para que la aceptasen y de esta manera llegaran a salvarse, el 5.º en los pecados con que los indios violaban el derecho natural, el 6.º en la aceptación voluntaria del dominio español y el 7.º en la voluntad de Dios. Los siete merecieron un desprecio completo por parte de Vitoria, algunos un severo correctivo además. El segundo, el tercero y el cuarto en especial. En el segundo niega el poder espiritual al Papa sobre aquel que voluntariamente no lo aceptase antes; en el tercero dice que el mismo derecho tendrían los indios para dominarnos si uno de ellos hubiese descubierto a Europa y en cuanto al cuarto sostiene indignado que la

fe ha de ser siempre libre. (5) El dominico tenía la lengua expedita, quizá más de lo conveniente en aquellos tiempos y unido esto a lo vergonzante de las razones que en pró de la intervención protectora alegó en la misma relección, le atrajo por un momento la cólera de Carlos V. Las razones legítimas de la intervención que en la segunda relección se alegan y que hacen que ésta tenga un valor inapreciable para la historia del derecho internacional, son otras siete que expondré igualmente. La 1.^a se apoya en el derecho de libre circulación que salvo causas muy especiales ha de concederse a todo el mundo, la 2.^a en el derecho de predicación del Evangelio, la 3.^a en la protección que hay que prestar a los bárbaros que se conviertan y a los que sus príncipes persigan por esta razón, la 4.^a, es análoga a la anterior, la 5.^a se funda en la necesidad de hacer cesar los sacrificios humanos, la 6.^a en la alianza para las guerras interiores de los indios que hagan los españoles con alguno de los beligerantes respecto a lo conquistado, la 7.^a en la libre elección de los indios, la 8.^a, aunque Vitoria la considera como aparte del fondo de la relección, en la inferioridad de raza y de inteligencia de los indios reputados por algunos, incapaces de gobernarse. (6) A decir verdad ninguno de los títulos satisface al ilustre catedrático de prima deteología de la universidad salmantina; al primero le agrega la coletilla de que si los indios matasen a los españoles éstos sólo podrían defenderse causando el mínimun de daño a los indígenas porque «est bellum dumtaxat defensivum» sólo es guerra defensiva, a la segunda razón dice que en caso de guerra sólo ha de hacerse ésta en cuanto no haya otro remedio y debe cesar cuando pueda tenerse alguna seguridad relativa de poder predicar el evangelio regalando luego a los conquistadores con esta línea que no tiene en la historia del valor humano muchos semejantes «timeo ne ultra res progressa sit quam jus fasque permitebant» que al que sabe leer entre líneas viene a decir que los españoles so pretexto de Cristo han atropellado el derecho natural base del eclesiástico y del divino positivo en su provecho; los otros los pasa y el último sin negarlo en absoluto, dice que en todo caso sería cuestión de caridad y no para que mientras que los españoles hacían su negocio dejar a las Indias lo mismo o peor que estaban. En resumen para Vitoria era muy hipotético que estos casos se hubiesen presentado; dado caso que se presentaran la conquista absoluta no se justificaba como razón última después de apuradas todas, más que en dos casos y para arreglarlo todo, acaba la relección con este párrafo «muchas cosas

tienen en abundancia los bárbaros que por cambio podrían adquirir los españoles. Así mismo podrían hacer suyas las regiones desiertas que son para el que las pretende. Los portugueses tienen gran comercio con gentes semejantes que no subyugaron y obtienen grandes beneficios. Por otra parte los intereses reales no sufrirían menoscabo, pues podría ponerse justamente un tributo sobre el oro y la plata que de los bárbaros se obtuviese como un quinto o más si el género del negocio lo permitiese.....» (7)

Es decir que las relaciones comerciales era lo único que en riguroso derecho y sin causas especiales podían los españoles pretender de los indios comunicación amigable en que como hijos todos de un mismo tronco se trasmitiesen los bienes materiales, intelectuales y morales que cada uno poseyese cooperando así a la obra que a todos estamos destinados de la disminución y conversión provechosa del dolor inherente a la humanidad.

Tanta alteza de miras en aquella época era imposible que llegase a convertirse en realidad; sin embargo, no fué estéril la legislación paternal de Indias, bien que muchísimas veces letra muerta; en su mayor parte se debió a los dominicos fieles seguidores de Vitoria y que en 1550 habían de coronarse de gloria consiguiendo en las personas de Fr. Bartolomé de las Casas, de Fr. Domingo de Soto y de Fr. Melchor Cano rehabilitar para siempre los derechos de los indios en la memorable junta de Valladolid. (8).

Si Vitoria en realidad no ha hecho más que explanar las doctrinas del Angélico y no es un genio, es preciso sin embargo confesar que al desarrollar las virtualidades contenidas en los principios de aquel no ha planeado muy por debajo del maestro; no será el rey en esta rama del saber humano; pero tanto como Tomás de Vio en la metafísica, será el príncipe real en la jurisprudencia.

Una ojeada a la relección de la guerra y su comparación con las cuestiones citadas de Santo Tomás, confirmarían lo dicho, pero me he extendido demasiado y algunas observaciones que sobre las innovaciones de Vitoria quería hacer, las desarrollaré en el siguiente párrafo en que trataré del maestro cántabro como teólogo original. Sólo diré que aquí aparece su genio con más esplendor aún que en el derecho internacional.

Si alguno piensa que es exageración que aguarde un poco y me lea.

HIPÓLITO SANCHO.

(Continuará).

NOTAS AL § II

(1) Cfr De Ghellinck *Le mouvement theologique au XII.^e siecle*. Paris 1914 c. c. 1.^o y 5.^o. Ibid. *Dogme et dialectique au X.^e XI.^e et XII.^e siecles* en *Studien zur geschichte der Philosophie. Festgabe zum 60 Geburtstag Clemens Baëumker*. Munster 1913. Heitz *Essai historique sur les rapports de la philosophie et de la foi de Berenguer de Tours á Saint Thomas d'Aquin*. Paris 1909. Noël Valois *Guillaume d'Auvergne*. Paris 1880.

(2) Cfr *Monumenta Historica Órdinis Prædicatorum* vol. 3.^o *Acta Capitulorum generalium* vl. 1.^o Roma 1898. *Consuetudines Órdinis Fratrum Prædicatorum* ed. Mothon en *Analecta Sacri Órdinis Prædicatorum* vl. 3.^o Roma 1895. Mandonet *Sigert de Brabant et l'averraisme latin au XIII.^e siecle*. Paris-Louvain 1911. vl. 1.^o c. 2.^o Ibid. *Aristote et le mouvement intellectuel au moyen age* Fribourg 1899. Ibid. *Les premiers travaux de polemique thomiste* en *Revue des Sciences Philosophiques et theologiques*. Paris-Kain 1913. Mortier *Histoire des Maitres generaux de l'Ordre des Freres Precheurs* vl. 1.^o Paris 1903. Marietan *Le probleme de la clasification des sciences d'Aristote á Saint Thomas d'Aquin* Paris 1901. De Wulf *Le traite «De unitate formæ» de Gilles de Lessines*. Paris-Louvain 1902. Hilarin de Lucerna *Histoire des etudes dans l'ordre de S. François*. Paris-Couvin 1908. (Versión Bar-le-duc). Lo relativo al *Liber asceticus* puede verse en la obra de Mgr. Donais-Essai sur l'organisation des etudes dans l'ordre des Freres Precheurs an XIII.^e et XIV.^e siecles. Paris-Toulouse 1884. c. 1.^o

(3) Cfr Zeiller *L'idée de l'Etat dans Saint Thomas d'Aquin* Paris 1910, Kuhlmaun *Der Gesetzesbegriff beim Heilige Thomas von Aquin im lichte des Rechtstudiums seiner zeit*. Boun 1912. Muy interesante por sus investigaciones acerca del estudio del derecho entre los dominicos y el clero en los siglos XII y XIII c. 1.^o y 2.^o p. 1-75 y cualquier historia seria de América.

(4) Cfr buenas exposiciones en Getino op. cit. p. 101 y D. Eduardo de Hinojosa. Influencia que ejercieron en nuestro derecho público los teólogos del siglo XVI (cito de memoria por no tener esta obra a mano) Memoria premiada por la Real Academia de ciencias morales y políticas, que dedica dos capítulos a la obra de Vitoria reproduciendo lo dicho por él en su discurso de entrada en la Real Academia de la Historia. Para un estudio directo cfr *Relectiones theologicæ* mil veces editadas. *De Indis y De inre belli*.

(5) Los títulos falsos forman la segunda parte de la primera relección con este epígrafe: «De titulis non legitimis quibus Barbari novi orbis venire potuerint in ditionem Hispanorum». Para su refutación prueba y sienta 16 proposiciones que combaten los siete títulos alegados del modo siguiente:

Primus ergo titulus posset esse quod Imperator est dominus mundi (pág. 203 de la edición de Madrid de 1765).

1) Imperator non est totius orbis dominus.

2) Imperator licet esse dominus mundi non ob id posset occupare provintias barbarorum et constituere novos dominios et veteres deponere vel vectigalia capere.

Secundus titulus qui præ-tenditur, et quidem vehementer asseritur ad justam possessionem illarum provinciarum est ex parte Summi Pontificis. (p. 239).

Et ideo alius titulus est qui potest prætendi in iure inventionis (p. 215).

Et ideo quartus titulus præ-tendit quia scilicet nolunt recipere fidem Christi cum tamen proponatur eis et sub obstinationibus admoneantur ut recipiant et videtur quod iste titulus sit legitimus ad occupandas terras barbarorum (p. 216).

Alius titulus prætenditur serio et est titulus quintus, scilicet peccata ipsorum barbarorum (p. 224).

3) Papa non est dominus civilis aut temporalis totius orbis loquendo proprie de dominio et potestate civili.

4) Summus Pontifex quamvis haberet potestatem secularem in mundo non posset eam dare Principibus secularibus.

5) Papa habet potestatem temporalem in ordine ad spiritualia.

6) Papa nullam potestatem temporalem habet in barbaros Indos, neque in alios infideles.

7) Barbari si nolint recognoscere dominium aliquod Papæ, non ob id posset eis bellum inferri et illorum bona occupari.

Per se nihil invat ad possessionem illorum non plusquam si illi invenissent nos (p. 216).

(La prueba en contrario está comprendida en la primera parte de la elección que termina así: «Res-tat nunc conclusio certa: Quod antequam Hispani ad illos venissent illi erant veri domini et publice, pri-vatim».)

8) Barbari an priusquam aliquid audissent de fide Christi, peccarent, eo quod non crederent Christo?

9) Ignorantia ad hoc quod alicui imputetur et sit peccatum, vel vincibilis quid requiratur, et quid de ignorantia invincibilis.

10) Barbari, an ad Nuntium primum Fidei Christianæ teneantur credere, ita quod peccent mortaliter non credentes Christi Evangelium solum per simplicem annuntiationem.

11) Barbari si simpliciter Fides annuntiaretur et proponeretur et nollent statim recipere hac ratione non possent Hispani illis belum inferre, neque in re belli contra eos agere.

12) Barbari rogati et admoniti ut andiant pacifice loquentes de Religione, quomodo, si nolint, non excusentur a peccato mortali.

13) Barbari quando tenerentur recipere Christi Fidem sub mortalis peccati pœna.

14) Barbari an hactenus ita proposita et annuntiata fuerit fides Christiana ut teneantur credere sub novo peccato non satis liquet secundum authorem.

15) Barbari etsi quantumcumque Fides annuntiata probabiliter et sufficientes fuerit et noluerint eam recipere, non tamen ob id liceat eos bello persequi et bonis suis spoliari.

16) Principes Christiani non possunt etiam auctoritate Papæ, coercere barbaros a peccatis contra legem naturæ nec ratione illorum eos punire.

Restat alius et sextus titulus qui potest prætendi vel prætenditur scilicet per electionem voluntariam..... Sed ego pono conclusionem. Nec iste titulus est idoneus. (p. 227).

Séptimus titulus est qui potest prætendi scilicet ex speciali dono Dei..... Sed de hoc nolo multum disputare (p. 228).

El lector verá por el cuadro que antecede lo fundado de ciertas críticas hechas al trabajo de Getino por quien no había leído la relección contentándose tan solo con mirar la tabla que sigue al epígrafe. Las inexactitudes en que incurre el ilustre historiador de Fr. Luís de León en esta parte de su trabajo, son *lapsus cålami* de importancia nula.

(6) Los siete títulos que pueden legitimar la intervención se encuentran desarrollados en la tercera parte de la misma relección y son los siguientes:

Primus titulus potest vocari naturalis societatis et communicationis (p. 231).

Hispani habent ius peregrinandi ad Indorum barbarorum provintias et illic degendi, sine eorum tamen nocumento aliquo nec possunt ab illis prohiberi.

2) Hispani licet apud Indos Barbaros negotiari sine patriæ tamen inconmodo, importando merces quibus illi carent et adducentes illinc vel aurum vel argentum vel alia quibus illic abundant. Nec illorum Principes possunt impedimento esse quominus subditi exerceant commercia.

3) Barbari non licet prohibere Hispanos a communicatione et participatione illorum, quæ apud eos sunt communia tam civibus quam hospitibus.

4) Liberi si apud Indos nas cantur ex parentibus Hispanis illic domicilium habentibus et velint esse cives non possunt arceri, vel a civitate, vel a commodo aliorum civium

5) Barbari si velint prohibere Hispanos a commercio cum ipsis et quid esse agendum? «Hispani possunt se defendere et omnia agere ad securitatem suam convenientia..... et si acciperint injuriam illam auctoritate Principis bello prosequis.» (p. 235).

6) Si omnibus tentatis Hispani non possunt consequi securitatem cum Barbaris seu Indis nisi civitates occupando et subüciendo illos licite possint hoc etiam facere (p. 236).

7) Imo si postquam Hispani omni diligentia et re et verbo pstendissent, non stare per eos quin barbari pacifice et sine danno suarum rerum agant nihilominus barbari perseverarent in malitia sua et contenderent ad perditionem Hispanorum: jam tunc non tanquam cum innocentibus, sed tanquam cum perfidis hostibus agere possent et omnia belli iura in illos prosequi et spoliare illos et in captivitatem redigere et dominos priores deponere et novos constituere moderate tamen pro qualitate rei et iniuriarum (p. 236).

Alius titulus potest esse scilicet causa Religionis Christianæ propagandæ (p. 237).

Alius titulus potuit esse qui derivatur ex isto et est. Si qui ex barbaris conversi sunt ad Christum et Principes eorum vi aut metu volunt eos revocare ad idolatriam Hispani hac ratione etiam possunt si alias fieri non potest movere bellum (p. 240).

Alius titulus potest esse: Si bona pars barbarorum conversi essent ad Christum sive iure sive injuria: id est dato quod minis aut terroribus, vel alias, non servatis servandis dummodo vere essent Christiani Papa ex rationabili causa posset vel ipsis petentibus vel non petentibus dare illis Principem Christianum et auferre alios dominos infideles.

(P. 240).

Alius titulus posset esse propter tyrannidem vel ipsorum dominorum apud barbaros vel etiam propter leges tyrannicas in injuriam innocentium, puta quia sacrificant homines innocentes vel alias occidunt indennatos ad vescendum carnibus eorum.

(P. 241).

Alius titulus posset esse per veram et voluntariam electionem (p. 242).

Alius titulus posset esse causa sociorum et amicorum (p. 243).

8) Christiani habent ius prædicandi et annuntiandi Evangelium in provintibus barbarorum (p. 237).

9) Papa potuit negotium conversionis Indorum barbarorum, solis Hispanis demandare et omnibus aliis non solum prædicationem sed etiam commercium interdiceret si ita expediret ad Christianæ Religionis propagationem.

10) Barbari non sunt debellandi neque suis bonis privandi, si permittant Hispanos libere et sine impedimento Evangelium prædicare sive illi fidem recipiant sive non.

11) Si barbari sive ipsi domini sive etiam multitudo impediunt Hispanos quominus libere annuntient Evangelium Hispani reddita prius ratione ad tollendum scandalum, possunt illis invitis prædicare et dare operam ad conversionem gentis illius et si sit opus propter hoc, bellum suscipere vel inferre, quousque parent opportunitatem et securitatem prædicandi Evangelium. Et idem est inditium si etiam permittentes prædicationem impediunt conversionem occidentes vel aliter punientes conversus ad Christum vel nimis aliter deterrentes (p. 239).

12) Barbari in Hispanum venire potuerunt ditionem quia cum bona pars earum esset ad Christum conversa Papa illis petentibus aut non petentibus potuit ex rationabili causa dare illis Christianum Principem ut est Hispanorum Rex aliis dominis infidelibus repulsis.

13) Dico etiam quod sine autoritate Pontificis possunt Hispani prohibere barbaros ab omni nefaria consuetudine et ritu quia possunt defendere innocentes a morte injusta (p. 241).

14) Barbari Indi potuerunt in Hispanorum ditionem venire per veram et voluntariam electionem.

15) Barbari societatis et amicitie titulo potuerunt venire in ditionem Hispanorum.

Alius titulus posset non quidem asseri sed revocari in disputationem et videri aliquibus legitimus. De quo ego nihil affirmare sed nec omnino condemnare ipsum audeo et est talis. Barbari enim isti licet ut supra dictum est non omnino sint amentes, tamen parum distant ab amentibus et ita videtur quod non sunt idonei ad constituendam vel administrandam legitimam rempublicam etiam intra terminos humanos et civiles..... Et hoc (ut dixi) sit sine assertione propositum et etiam cum illa limitatione ut fieret propter bona et utilitatem eorum et non tantum ad quæstum hispanorum (p. 244).

(7) Commertium non oporteret ut cessaret quia ut jam declaratum est, multa sunt apud barbaros, quibus ipsi abundant et per conmutationem possent Hispani adhibere. Item multa etiam sunt quæ ipsi pro desertis habent vel sunt communia omnibus volentibus occupare: et Lusitani magnum conmertium habent cum similibus gentibus quas non subiecerunt, et cum magno comodo. Secundo Fortasse regii redditus non minores essent. Nam æque juste posset imponi vectigal super aurum et argentum quod a barbaris reportaretur vel ad quintam partem vel etiam ad maiorem pro rei qualitate et merito cum navigatio fuerit a Principe inventa et sua autoritate essent tuti negotiatores. Tertio patet quod jam postquam ibi facta est conversio multarum barbarorum nec expediret, nec licere Principi omnino dimittere, administrationem illarum provinciarum (p. 246). Es digno de mencionarse este entrefilete de Vitoria en la misma relección: «Ex dictis patet, quod Hispani cum primum navigaverunt ad terras barbarorum, nullum jus secum aferebant occupandi provincias illorum» (p. 215). Qui potest capere capiat.

(8) Cfr Marqués de Olivart y Enrique Vacas-Galindo, O. P. «Disputa o controversia con Ginés de Sepúlveda contendiendo acerca de la licitud de las conquistas de Indias» en 4.º mayor. Madrid.



Nuestros compañeros de América

D. Máximo Kreinbrink

CORRESPONDIENTE EN LA ARGENTINA

Continuando la labor de dar a conocer en la Revista a todos nuestros compañeros, damos hoy el retrato del correspondiente argentino Máximo Kreinbrink que aún cuando nacido en Alemania, es hoy súbdito de la Gran República del Río de la Plata y vinculado en ella por su matrimonio con D.^a Clara Carmen Maldonado, hija del que fué presidente del Consejo Nacional de la República Argentina.

El Sr. Kreinbrink, que allá en su patria nativa perteneció al ejército imperial, al mudar de nacionalidad, cambió de profesión y de aficiones, cultivando la ciencia y la literatura, realizando frecuentes viajes, estudiando los países



D. Máximo Kreinbrink.

que visitaba. Ha publicado diversas obras y artículos en los que describe, con poético lenguaje, sus impresiones sobre el Paraguay y sobre España, dedicando preferente atención a las costumbres populares, que reseña con excelente espíritu analítico, rechazando injustas apreciaciones, fundadas en falsas leyendas propaladas por escritores efectistas y poco veraces.

Al hacer la descripción de la Alhambra de Granada y de los tipos gitanos del Albaicín, así como de la Giralda y Alcázar sevillanos, sabe encontrar el verdadero sabor de las costumbres andaluzas, para las que tiene frases de admiración, ponderando la alegría y espontaneidad que en ellas sobresale.

Nuestro compañero es uno de los muchos germanos hispanófilos y por tanto tiene como grande honor el pertenecer a Sociedades españolas, poseyendo títulos y condecoraciones que demuestran sus aptitudes y cariño a cuanto signifique civilización y progreso.



INFORME ACADÉMICO

“Una lengua y una raza”

Ofrenda a España, en el tercer Centenario de la muerte de Cervantes, por D. Alfonso Robledo, Bogotá (Colombia).

La Real Academia Hispano-americana de Ciencias y Artes, ha sido honrada con la dedicatoria de la obra titulada *Una lengua y una raza*, que el escritor colombiano D. Alfonso Robledo, nuestro correspondiente, en la ciudad de Bogotá, acaba de dar a la imprenta, ofrendándola a Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, y a la Real Academia Española de la Lengua, con ocasión de celebrarse el tercer centenario de la muerte del Príncipe de los Ingenios españoles, Miguel de Cervantes Saavedra.

Comienza el escritor bogotano cantando un himno a España, descubridora y Madre cariñosa de aquellas florecientes Repúblicas hispanas, en las que palpita, con fervorosos ahincos, un amor intenso hacia la antigua metrópoli que llevó a ellas el espíritu elevado de la raza, el idioma castellano, los ideales de grandeza que constituyen el blasón máspreciado de su hidalguía; y espera, que al término de esta cruenta lucha que destroza naciones y aniquila pueblos enteros, inundando de sangre los campos abandonados y las ciudades destruidas, surja el empeño nobilísimo de restañar tantas heridas y de consolar tantos y tan fieros dolores, poniéndose España a la cabeza de los pueblos que quieran clavar la bandera de esos ideales en los campos de la desolada Europa.

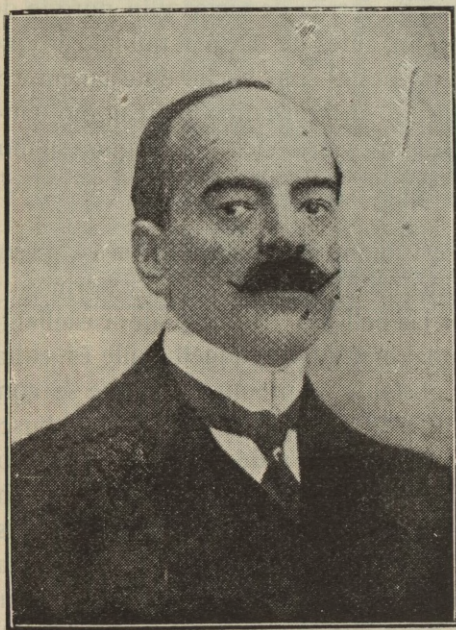
En el breve bosquejo de la Historia de España, a partir del reinado de Fernando y de Isabel, hace justicia al carácter eminentemente colonizador del pueblo español y rechaza las absurdas leyendas que durante siglos han empañado los prestigios de la nación española y justificando con ejemplos de recientes empeños, medidas que se tacharon de crueles y que eran propias del sistema social de aquella época; así como combate

el propósito que se atribuye a España de imponer el oscurantismo a sus Colonias, donde se educaban sabios como Caldas y poetas como Olmedo.

¡Cruel y obscurantista un pueblo que legó a los Estados Americanos las famosas leyes de Indias, para proteger los insulares contra la rapacidades de los conquistadores!

¡El que fundó Universidades y Catedrales, y fomentó todo proyecto científico que sirviera para arrancar a la naturaleza los secretos de su funcionamiento!

Por providencial circunstancia, esas leyendas absurdas van poco a poco destruyéndose por el estudio de aquella época y de tan trascendentes sucesos, y son precisamente los que más contribuyeron a difundir tan injustas acusaciones, los que con más afán y con mayor y más copiosos números de datos esclarecen las nebulosidades de la acción colonizadora de España y limpian de toda mancha su proverbial y legendaria hidalguía.



D. Alfonso Robledo.

Retrotrayéndose el Sr. Robledo a la época presente, cita para justificar la capacidad de los españoles para el estudio de las Ciencias, porción de nombres de privilegiado talento, y aunque olvida algunos muy prestigiosos, de universal y consagrado renombre, esto no empece para que alabemos su interés y agradezcamos su intención.

Con la convicción del creyente,

(aunque con algunas de las afirmaciones del autor no estemos del todo conformes), rompe lanzas en favor del espíritu siempre humanitario y progresivo de la Iglesia Católica, tan calumniada, dice, como España, agregando que «a la conquista de los nuevos destinos hemos de ir con nuestras propias fuerzas, con los aceros de una voluntad enérgica, y asimismo con las creencias cristianas que han robustecido y formado nuestro carácter Nacional».

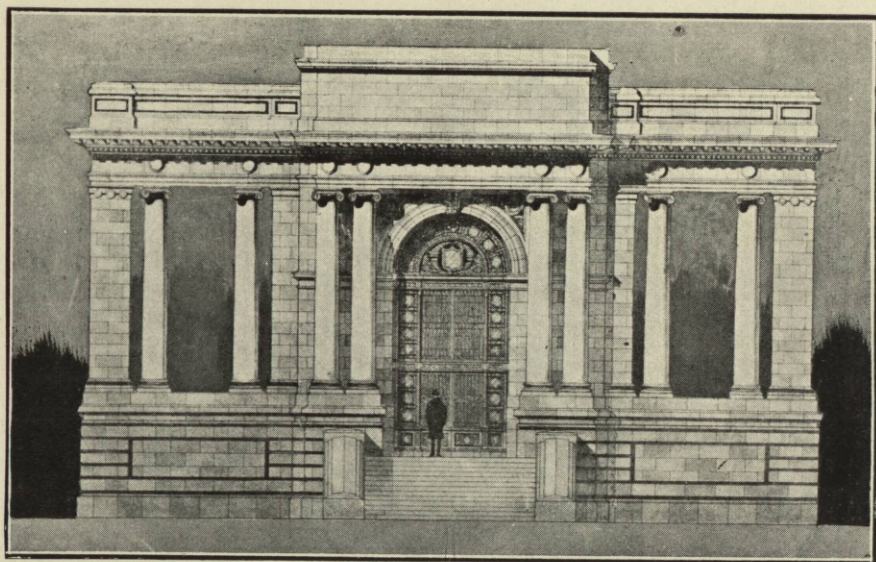
Explica el Sr. Robledo la razón que le ha impulsado a escribir su libro, «para fomentar el amor a España y a sus glorias por creernos fuertes para obras transcendentales y para aspirar a que el resultado de tan brillante conmemoración—la del Quijote—sea algo sólido, algo eficaz, algo que hondamente remueva las dormidas energías de la raza». Y por eso ellos, los americanos, «apretando el corazón que salta regocijado, vienen a saludar la bandera de España, que es Cervantes; a elogiar su arma formidable, que es la lengua de Castilla; a señalarle la lejana palestra, que es América; a mostrarle el resultado de la lucha, que es hacer una España grande y fuerte, la inmensa Hispania».

Quiere el autor que por un pacto entre todos los pueblos que hablan el idioma castellano, se constituyan allí donde no existan academias literarias que depuren el lenguaje, que lo corrija de vicios y lo purgue de palabras extrañas, que contrasten, en fin, antes de darlo al público, lo que este ha de reputar como bueno y lícito por el solo hecho de estar impreso, y solicitar, con muy buen propósito, un constante intercambio entre esos centros donde debe conservarse pura y sin vicios la lengua española, depurándola hasta lo infinito para que jamás se pierda ni se mezcle con palabras extrañas.

Y aquí encaja una pequeña observación sugerida por amor a la prensa, y por la convicción de que esta realiza una misión noble y hermosa y coadyuva poderosamente a difundir las bellezas del lenguaje castellano. Es claro que al hablar de prensa nos referimos a aquella que es culta, atildada y estilista, y en la cual, no obstante la premura con que se confecciona y la rapidez que exige el ansia de los lectores que en ella busca y encuentra la satisfacción diaria de sus deseos y de su curiosidad, por las condiciones de suficiencia de sus redactores y colaboradores no encierra el cúmulo de peligros para el idioma que el autor asegura sin justas y racionales distinciones. No nos referimos a esa otra prensa de ocasión que no persigue otros ideales que los del mercantilismo, sin importársele un bledo a sus directores el daño que causan estragando el gusto de sus lectores, pues contra ésta pediremos siempre las más severas medidas.

*
* *

Ensalza después el Sr. Robledo el movimiento de aproximación que aquí se ha venido operando merced a las gestiones constantes de la Unión Ibero-americana, de la Real Academia Hispano-americana de Ciencias y Artes, y al reseñar las fiestas que se celebraron en Cádiz para conmemorar los sucesos gloriosos del Sitio y la obra gigantesca de las



MONUMENTO EN HONOR DE CERVANTES

La Sociedad Hispánica de América de la ciudad de Nueva York, de la cual es fundador y alma el por muchos conceptos meritísimo Sr. Archer M. Huntington, nuestro Académico de honor, ha dispuesto la erección de un monumento que perpetúe la gloria de Cervantes en esa parte del Nuevo Mundo. El monumento a que nos referimos revestirá la forma de un arco de grandes proporciones, provisto de artística puerta y que servirá de acceso al palacio que la mencionada sociedad ha edificado a orillas del Hudson y a la altura de Broadway y de la Calle 157, Oeste. El proyecto del monumento, el cual aparece reproducido en el presente grabado, es obra del escultor estado-unidense Sr. Charles P. Huntington, quien logró adaptarlo cuanto a sus líneas generales al bellísimo estilo que prevalece en la fachada del edificio a que nos hemos referido. En el ático que sobresale por encima de la cornisa del arco, se pondrá la siguiente inscripción: «Erigido en conmemoración del Tercer Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra.»

Cortes gaditanas de 1812, tiene palabras de alta consideración para esta ciudad, elogia sus destinos providenciales en todas las épocas, su cultura y patriotismo, y la conceptua como el lazo único de unión entre Europa y las Repúblicas hispanas, llamadas a realizar el sueño hermoso de una confraternidad sincera, íntima y estrecha que a todo beneficie y convenga, porque ha de tener lugar entre pueblos que tienen comunidad de tradiciones y de intereses, a los que junta una misma lengua y una misma sangre, a las que «todo las une y nada las separa».

«Importa trabajar, dice el Sr. Robledo, con tesón y sin descanso por asegurar el respeto y la independendencia de las Repúblicas Hispano-americanas. Estas no deben confiar ya en la doctrina de Monroe, cuyos grandes servicios nadie desconoce, pero que es innecesaria hoy para pueblos fuertes que deben imponerse por sí mismos, y poseer su propia doctrina».

Es tan amplio el desarrollo que el autor da a su trabajo, que apenas si es posible hacer de él un pequeño resumen.

Por todas partes resalta el deseo de estrechar relaciones cariñosas entre España y sus antiguas Colonias, y la síntesis de esos ideales se condensan en las palabras con que termina el Sr. Robledo.

«Con el júbilo, dice, que en nosotros despiertan las fechas gloriosas de la nación hispana; con el amor que inspira la noble tierra donde todo parece anunciar un feliz renacimiento; con la profunda emoción del que, tras larga ausencia se acerca al techo donde su madre espera; con ese entusiasmo, con ese respeto, con ese amor, enviamos nuestro saludo a la querida España, con motivo de celebrar el tercer centenario de la muerte de Cervantes».

El académico que suscribe, cumpliendo el encargo recibido, consigna gustoso la satisfacción que le ha producido la lectura de la obra *Una lengua y una raza* de la que es autor el Sr. D. Alfonso Robledo, distinguido escritor bogotano; aplaude sinceramente los propósitos en extremo patrióticos que en ella desarrolla, y la recomienda como de relevante mérito para los fines que esta Corporación persigue.

La Real Academia, no obstante, acordará como siempre lo que mejor proceda.

JULIO MORO MORGADO.

Cádiz 10 de Junio de 1916.



El Hispanoamericanismo y el Panamericanismo

De la revista *Cultura Hispanoamericana* copiamos el siguiente artículo con el cual estamos perfectamente de acuerdo:

«En el número de *Hispania* correspondiente al 1.º de Abril último, aparecen, amparadas por la firma de un escritor ilustre, ciertas afirmaciones que no pueden pasar inadvertidas para quienes amen a España, a los pueblos que de ella se derivan, sus tradiciones y su significación histórica.

Esas afirmaciones son: «El público español y el público americano del Sur muestran indiferencia o hastío cuando se les habla de Hispanoamericanismo: el Hispanoamericanismo ha fracasado». ¿Por qué? Porque «los vínculos entre las naciones no se alimentan con el aparato de las reuniones periódicas, de los banquetes y de las oraciones caudalosas»; y como el principal objeto de esas propagandas, según el escritor aludido, «es banquetear, decir discursos y traer a las miradas de la multitud ciertos personajes de quienes ella, injustamente sin duda, quiere desentenderse con perversa tenacidad», la conclusión de la Revista que se honra con el nombre *Hispania* es que no existe un ambiente popular propicio para el Hispanoamericanismo.

Después de la elegía, la oda. El Hispanoamericanismo ha muerto: ¡viva el Panamericanismo! El Hispanoamericanismo es banqueteo y cabildo; pero el Panamericanismo es «ayuda financiera a los países americanos» que hasta ahora han recibido su savia vivificante de España y de otros países europeos; el Panamericanismo es «una propaganda que ha salido del estado infantil y transitorio en que languidecía y ha hecho adquisiciones definitivas en el campo sentimental»: el Hispanoamericanismo es la obra artificial de políticos intrigantes, ¡oh!; el Panamericanismo es el campo de acción de maravillosos estadistas, ¡oh!, ¡oh!, el señor Woodrow Wilson y el Sr. John Barrett; el primero—según el colaborador de *Hispania*—es genio tutelar «que ha indicado un nuevo rumbo en la

política del Continente»; el segundo, «hombre dotado de dones especiales para una labor de cíclope, colocado por la Naturaleza, el Destino y las necesidades de América entre las dos grandes razas en que se dividen el Continente, para servir de intérprete de sus destinos y para conciliar, donde sea necesario, sus encontradas aspiraciones». ¡Lo que hacen los hombres por vivir!

No es necesario entablar polémica. Basta señalar lo que dice *New Age*, semanario londinense de alta respetabilidad, acerca de algo relacionado con el mismo tema.

En un *Estudio Patológico de los Estados Divididos*, bajo el capítulo *Anemia*, se lee:

«Como sucede con toda criatura nacida prematuramente, la constitución de esa comunidad sin vínculos de unión no tiene robustez. Son tan débiles algunos de sus órganos, que casi están atrofiados, y otros manifiestan una fuerza juvenil; lo que da al ser social en su conjunto una notable falta de equilibrio y armonía en el arreglo de sus miembros. Poderoso de pulmones, su facultad de vociferación es excesiva respecto de la capacidad para una acción directa y bien ordenada, física o intelectual. La disciplina mental que implica un pensamiento claro repugna en absoluto a un organismo que rechaza de antemano aun las más benévolas dosis de medicina disciplinaria, y cuyas funciones mentales se hacen por medio del vientre y de los nervios. Con el vientre se ha desarrollado la política de los Estados Unidos respecto de Europa; con los nervios, la política asiática del país; un esfuerzo combinado de vientre y nervios gobierna la acción de la República en otros casos.

»La cuestión mejicana ha dado un ejemplo muy notable de esta actividad conjunta, pues la antipatía natural hacia los *greasers* (*sebosos*, nombre con que se designa a los mejicanos), fué neutralizada por el apetito económico de recursos no explotados que era posible dominar, según parecía, sin necesidad de recurrir a una intervención armada. La desgracia de Méjico estriba en ser el único campo abierto a los imperialistas incoherentes, con un riesgo mínimo de conflicto entre los Estados Unidos y las potencias de Europa y Asia. Las dificultades de Europa constituyen la oportunidad de los Estados Unidos para el ejercicio de su talento peculiar, demostración repetida del axioma: el Dólar puede más que la Espada. El Imperialismo incruento de los *Estados Desunidos* es uno de los ejemplos más interesantes de un don nativo que tienen para ocultar el pensamiento con las palabras. La unción con que se abomina de la política imperialista de las grandes potencias por los profetas norteamericanos de la Democracia, deriva de una convicción sincera de superioridad moral. Mientras las naciones imperialistas luchan por territorios y esferas de

acción, los teorizantes pacifistas del Panamericanismo son demasiado altivos para descender a tales miserias. El celebrado sistema de compras, que ha traído tantas adquisiciones territoriales al dominio de los Estados Unidos, es todavía la política que se presenta como más natural a los espíritus norteamericanos, para los cuales, empleando su propia jerga, hay que creer en el éxito maravilloso del colonialismo basado en el sistema del «pago en efectivo sobre el terreno». La guerra entre España y los Estados Unidos fué una desviación amarga, tanto más desagradable, cuanto que en una ocasión anterior se había fijado la cantidad de 24 millones de libras esterlinas como precio adecuado para la adquisición del derecho de administrar a Cuba. Sin embargo, aun aquella guerra tuvo su transacción típica de dinero en efectivo, al dar por las Filipinas el precio insignificante de 4.000.000 de libras esterlinas»; y téngase en cuenta que España fué obligada a ceder las Filipinas y a recibir aquella cantidad en concepto de indemnización por sus gastos de guerra.

«.....Entretanto, la tarea del Imperialismo se abandona al Gobierno (mientras llega el día en que los millonarios se dediquen a coleccionar islas, en vez de coleccionar cuadros y manuscritos), y el Gobierno, estimulado por su éxito satisfactorio en la República Dominicana, acaba de añadir Haití a la lista de las posesiones norteamericanas.»

El escritor inglés de *New Age* no dice cuáles son las posesiones de los norteamericanos en el Continente; pero ya sabemos que dentro de esa designación caben muchas de las Repúblicas a quienes aplica benévolamente su apostolado el Sr. Barrett, y en las que el Sr. Wilson desarrolla su Imperialismo incruento, aunque es temerario hablar de economía de sangre después de los cinco años que lleva el Panamericanismo de regar sus raíces con sangre mejicana.

CARLOS PEREYRA.»

Hasta aquí lo que dice D. Carlos Pereyra firmante del artículo; por nuestra parte, lejos de creer que el hispanoamericanismo ha fracasado, tenemos pruebas de que ahora es cuando nace y no como el panamericanismo, movido a fuerza de dinero e influencias del Imperialismo yankée, sino callado y silencioso forzado por la necesidad y el convencimiento de oponer un muro resistente a la absorción de Norte América, oculta tras el señuelo del panamericanismo.

El hispanoamericanismo es consecuencia natural de las aspiraciones de una raza que aspira a fortalecerse, por eso los gobiernos españoles no incluyen tal pretensión en sus programas; el panamericanismo en cambio aspira a la dominación económica de las repúblicas de raza hispana y por ello entra de lleno en el plan Imperialista de Norte América.

Para lograr el triunfo del hispanoamericanismo basta con el conocimiento mutuo de España y las naciones que de ella nacieron, pero no el conocimiento que da la prensa periódica y los banquetes, no, sino el que da el estudio de lo que son y lo que pueden.

El triunfo del panamericanismo se basa en el engaño y por lo tanto no puede ser duradero.

Solo los que ven las cosas por encima pueden creer que el hispanoamericanismo ha fracasado. Marchará despacio, sí, pero así es como únicamente se realizan las evoluciones.

Acuerdos del 2.º Congreso Panamericano

En la solemne sesión de clausura celebrada el 8 de enero, se leyeron y aprobaron los acuerdos tomados, y que en forma de recomendaciones, el gobierno de los EE. UU. de N. A. ha de transmitir a los gobiernos de las otras repúblicas que han tomado parte en la Asamblea, para que pueda, el que se interese especialmente por alguno de ellos, tomar la iniciativa y llevarlo a buen término.

El 1.º y 2.º de estos acuerdos van dirigidos a fomentar las exploraciones arqueológicas en América, y la conservación y estudios de las reliquias halladas. Se confían a los EE. UU. el encargo de recordar respetuosamente a los gobiernos, instituciones e individuos, la conveniencia de promover dichas investigaciones.

Los acuerdos 3.º al 6.º aconsejan las medidas geodésicas de precisión para el trazado de límites; la determinación de los valores magnéticos, y fundación de observatorios que registren constantemente dichos valores; las mensuras gravimétricas en aquellas regiones en que no se hayan verificado; la triangulación internacional de sus territorios; la fundación de una oficina cartográfica; la adopción del sistema métrico de pesas y medidas, y la instalación de observatorios meteorológicos que sirvan de base a una red meteorológica panamericana.

El 7.º y 8.º recomienda el nombramiento de una junta que se encargue del estudio y adopción de una vía de ancho uniforme para todos los ferrocarriles americanos, y otra que fomente el estudio de la radiotelegrafía, e instalación de estaciones inalámbricas.

Del 9.º al 14.º, insinúan la conveniencia de dictar leyes sobre el uso de las aguas en el riego, la industria, etc.; la necesidad de atender al riego de los terrenos áridos; la utilidad de convocar una conferencia

panamericana para la protección de las plantas, el aprovechamiento racional de los bosques y la divulgación e intercambio de informaciones agrícolas; la implantación de un servicio veterinario completo, con laboratorios, etc. Esta última resolución baja a muchísimos pormenores sobre la legislación sanitaria del ganado y cumplimiento de estas leyes.

Los acuerdos 15.º al 22.º exhortan a crear cátedras de historia, que en EE. UU. den a conocer la evolución, ideales, libertadores y prohombres de los pueblos iberoamericanos, y en éstos la historia de la nación angloamericana; cátedras de castellano en las escuelas norteamericanas, y de inglés en las iberoamericanas; y cátedra de sociología en todas las universidades; inducen al intercambio de profesores y estudiantes de las escuelas técnicas y profesionales; a la formación de una biblioteca que reúna traducidas al inglés, castellano y portugués, todas las obras científicas, artísticas y literarias de los autores americanos más notables; de otra que publique en las tres lenguas y reúna todas las obras pedagógicas americanas, y ruegan a los presidentes de Sociedades de ingeniería y arquitectura formen una liga de todas las entidades arquitectónicas.

Los acuerdos 23 y 24 recomiendan todas las facilidades, que se enumeran minuciosamente, para el estudio del derecho internacional; y encierran la resolución de que se establezca definitivamente el Instituto Americano de Derecho Internacional fundado en Washington el año 1912.

El 25, 26 y 27 encomiendan el conocimiento de las constituciones de todas las repúblicas; el estudio comparado de todas las instituciones judiciales, y el cambio entre los colegios de abogados, de sus trabajos jurídicos y forenses.

El 28 ordena se publique en inglés, castellano y portugués una recopilación de las leyes de minería de todas las naciones americanas, para facilitar su estudio y perfeccionamiento.

Los acuerdos 29 al 31, piden la adopción de un plan uniforme para atacar el paludismo, la fiebre amarilla, el alcoholismo, etc., allí donde reine.

El 33 y siguientes hasta el 36, aconsejan la uniformidad, en los métodos, documentos, estados, derechos de puerto, reglamentos, nomenclatura, en pocas palabras, en todo lo que dice relación con el tráfico internacional de las tres Américas; el estudio científico de los sistemas de impuestos y monetarios; y la uniformidad en las bases de los censos y en los principios que regulan la formación de estadísticas comerciales y demográficas.

Finalmente el Congreso pidió la formación de una Unión Panamericana que sirva de aglutinante entre las asociaciones técnicas científicas, jurídicas, en una palabra, intelectuales de toda América.

¡A cuántos comentarios se presta la actividad desplegada por los

EE. UU. de N. A., puestos siempre los ojos en el blanco y terrero de sus aspiraciones, que bien a las claras se han transparentado durante la preparación y reunión del Congreso! ¿Y nosotros contemplaremos inactivos el alejamiento de esas naciones, sangre de nuestra sangre, sin emprender una cruzada al grito de «la fraternidad de raza lo quiere», con fines científicos, comerciales, e industriales, que estreche los sagrados lazos que a las repúblicas iberoamericanas nos unen?

Homenaje a un español

En el periódico *La Unión* de Santiago de Chile vemos el relato de las manifestaciones de alta consideración y simpatías de que ha sido objeto el Sr. D. Senén Alvarez de la Rivera, con motivo de su ascenso a cónsul de España en aquella capital.

El Cuerpo Consular ofrecióle un banquete en el Círculo de la Unión, estando además representados la Sociedad Científica de Chile, de la cual dicho señor es Secretario general, el Ejército, el periodismo y la Colonia española, por los presidentes de sus más importantes sociedades.

Presidió la mesa el decano del Cuerpo Consular, Sr. D. Tito V. Lisoni, correspondiente de nuestra Academia en Chile, quien ofreció la manifestación en un conceptuoso discurso y que contestó en frases galantes y sentidas el festejado, dando sus agradecimientos.

El Dr. Barros Ovalle, a nombre de la Sociedad Científica de Chile, dió término al banquete.

Fué el discurso del digno decano del Cuerpo Consular un fervoroso homenaje al esclarecido español y a su amada patria, así como a la legión de pueblos jóvenes y viriles, «que han hecho cumplido honor a la herencia de su sangre en su ascensión continua hacia la cima de los destinos espléndidos».

Correspondió a tan elevadas frases el brindis del agasajado, perfecto conocedor del ideal y del problema hispano-americano, así en sus términos generales cual en lo que afecta a Chile; y que terminó su elocuente discurso con este brillante y fervoroso párrafo:

«Señores: brindo por la dicha personal de cada uno de vosotros y por la felicidad cumplida de las naciones que tan dignamen-

te representais; y os invito a beber por Chile, por su ilustre mandatario, el Excmo. Sr. D. Juan Luís Sanfuentes, y por la prosperidad siempre creciente en todos sus órdenes de este hermoso país, en el que la Providencia volcó el carro de sus riquezas y grandes virtudes. Y bebamos por S. M. D. Alfonso XIII; y, al hacerlo por él, bebemos por España. El la encarna: ayer fué su esperado, su Mesías; hoy es su guía; mañana será su gloria».

Como comentario a tan simpático acto hace el mencionado periódico los siguientes comentarios.

No parecía sino que se aguardaba esta oportunidad para tributar a España un especial homenaje de simpatía y adhesión. El ascenso del Sr. Alvarez, ha sido el pretexto: la manifestación de anoche fué en honor de España y los españoles.

Nos congratulamos sinceramente de esta demostración de cariño a la madre patria. No sólo por razones de gratitud sino aún por razones de conveniencia recíproca, debemos estrechar y vigorizar cada vez más los lazos que nos unen a ella, y que felizmente por lo que a Chile respecta se mantienen en un pie de perfecta y sincera cordialidad.

La España de hoy está resurgiendo poderosamente gracias al empuje de sus sabios, de sus estadistas, de sus políticos, de sus gobernantes, de sus escritores, de los españoles todos. No parece sino que todos los hijos de la gran nación se hubieran comprometido, en un juramento tácito y solemne a trabajar por la restauración de España en el apogeo de su grandeza histórica.

Y como quedan en aquel país ingentes reservas de riquezas y de energías, acaso esté cercano el momento en que se produzca un intercambio comercial considerable entre la nación ibérica y las que un día fueron sus colonias, convertidas hoy en pujantes nacionalidades.

La situación en que la guerra europea ha colocado a España le permite desarrollar una política comercial de acercamiento a las Repúblicas sudamericanas. Ya se ha hablado de la conveniencia de establecer una línea de vapores entre los puertos españoles y los de estos países. Habría conveniencia positiva en que tales proyectos fueran llevados a la práctica por parte de España, aún cuando hubiera que hacer algunos sacrificios derivados de la escasez de fletes que se deja sentir también en la península.

No debe olvidarse que situación semejante a ésta no volverá a presentarse en el transcurso de largos años, de tal suerte que

puede considerarse la presente como oportunidad única en la historia.

Y crear lazos comerciales ahora es como sembrar para cosechar más tarde. Producido el intercambio, sería difícil que llegaran otras corrientes a desalojar las ya existentes. Crear intereses, como dice Jacinto Benavente, es mejor que crear afectos.

Por parte de los chilenos, del país entero, todo se encuentra preparado para esa creación de intereses. La manifestación de anoche atestiguó un cariño fervoroso y sincero hacia España y un anhelo de hacérselo sentir que están pidiendo precisamente la fórmula práctica y ostensible de esa expresión.

Fracaso de la Conferencia Financiera Panamericana

Esa Conferencia, en sus sesiones de Washington, efectuadas en Mayo de 1915, y en sus sesiones de Buenos Aires, celebradas en el año actual, adoptó acuerdos que no han podido llevarse a la práctica, porque los representantes de las Repúblicas hispánicas, aunque fueron muy halagados por los de la República anglosajona, se negaron a firmar compromisos que sólo favorecían a esta última.

El periódico *La Unión*, de Santiago de Chile, dice entre otras cosas muy oportunas acerca de ese asunto:

«Los que hayan seguido con algún interés las sesiones de la Conferencia Financiera de Buenos Aires y hayan leído, así las conclusiones de las distintas Subcomisiones como los resultados a que se ha llegado, habrán de convenir en que aquella asamblea panamericana está destinada a un fracaso completo en cuanto a los fines específicos que le dieron origen, aunque podrá quedar como una prueba más del excelente espíritu que reina entre los pueblos sudamericanos para aceptar todo lo que signifique acercamiento y cordialidad recíprocos.

»Este fracaso no proviene ni de los hombres que han sido designados como delegados, ni del espíritu con que esos delegados han ido a la Conferencia: tiene su origen en la naturaleza misma de las cosas. Es ilusorio esperar sistemas o procedimientos uniformes, medidas de orden financiero cortadas por un mismo patrón, cuando se trata de nacionalidades enteramente distintas entre sí, con regímenes monetarios diversos, con fuentes de recursos variadas y de naturaleza a veces opuesta.

»En el hecho, así está sucediendo: no se ha producido acuerdo sobre la moneda única, ni sobre el establecimiento de Bancos de unos países

en otros, ni aun sobre la formación de una Marina mercante interamericana. Más aún: Chile y la Argentina no han logrado ponerse de acuerdo acerca del problema del transandino, a pesar del enorme interés que entraña para los dos países, y a pesar de que por su naturaleza parecía uno de los más fáciles de resolver.

»Digamos la verdad: tanto este Congreso como otros que se han celebrado en los últimos tiempos, parecen convocados en beneficio exclusivo de los Estados Unidos.

»Y como los delegados sudamericanos se dan cuenta de esta labor que realiza la fórmula de *todos para uno*, se resisten a suscribir acuerdos y conclusiones que serían otras tantas amarras para sus respectivos países».

Para el bienestar de las Repúblicas centro y sudamericanas, no hay más que «Inteligencia cordial entre todas, para conservar su respectiva independencia, y unión espiritual con la Madre España para enaltecer la raza y su historia».



NECROLOGIA

Santiago Pérez Triana

En Londres donde residía hace tiempo, ha muerto nuestro distinguido compañero D. Santiago Pérez Triana.

Había nacido en Colombia y tenía unos sesenta años. Representó diplomáticamente a su país en varias cortes europeas.

En Madrid, su exquisito don de gentes y su amor a las letras le granjearon cuantiosas y profundas simpatías. Hasta hace poco fué representante de Colombia en Londres, donde vivía relacionado con los políticos y escritores ingleses más eminentes. Colaboraba en numerosos e importantes periódicos y editaba una excelente revista mensual de lengua española, *Hispania*. Gozaba de gran autoridad en las cuestiones políticas de toda América, especialmente en las internacionales. En la segunda Conferencia de La Haya, ganó una nombradía universal como delegado de Colombia, hasta el punto de que al comienzo de la guerra, toda la Prensa inglesa recordó algunas de sus proposiciones humanitarias sobre la guerra marítima.

Hablaba y escribía magistralmente varias lenguas, de tal modo que el gran éxito oratorio en la Conferencia panamericana que se celebró meses atrás en Washington fueron sus discursos. Deja escritos varios libros. El último, *Aspectos de la guerra*, es una apasionada defensa de la causa de los aliados. La excitación nerviosa producida por la guerra no ha sido quizás ajena al aceleramiento de su fin.

Con él desaparece uno de los hombres que en estos últimos veinte años, habían honrado en Europa a todos los pueblos de lengua castellana. Era el tipo perfecto del moderno diplomático: enciclopédico en sus conocimientos, extremadamente liberal en política, abierto a todo el mundo, generoso, dotado de un ingenio inagotable, sagacísimo de inteligencia y artista de temperamento. Era tan español como americano, un iberoamericano fervoroso y profundo.

Descanse en paz el ilustre colombiano y reciba nuestro sentido pésame, la nación hermana que fué su patria.

SECCIÓN OFICIAL

Junta del 7 de Abril de 1916

Después del despacho ordinario se aprobó la propuesta de correspondiente a favor de D. Adolfo León Gómez, distinguido literato de Bogotá (Colombia), y fueron propuestos para correspondientes también los Sres. D. Ramón de Manjarrés, Ingeniero y publicista, en Sevilla; D. Perfectorio Visitez, profesor químico; y D. Rodolfo Reyes, profesor de la Universidad de México y abogado.

Se nombró una ponencia compuesta de los señores Director y Fernández Copello, que de acuerdo con el Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza lleven a feliz término la colocación de una lápida conmemorativa de la creación de la orden de San Fernando, en la fachada del templo de San Felipe, costeada por los caballeros de la ínclita y militar orden, encargándose de hacer el diseño y de la colocación el Sr. Arquitecto Romero Barrero.

En vista de la suspensión oficial del Centenario Cervantino, la Academia acordó igual aplazamiento de los actos que habían de celebrarse, excepto la impresión de las Novelas Ejemplares, por estar ya comenzada.

Se declararon dos vacantes de académico de número.

Junta del 8 de Mayo de 1916

El Sr. Director dió cuenta de la visita que en unión del Secretario Sr. Moro había hecho al ilustre portorriqueño D. José de Diego, Presidente de la Cámara de Diputados de Puerto Rico, de la Unión Antillana, del Ateneo, de la Asociación Latino-Americana y de la de Escritores y Artistas, que realiza una patriótica campaña para que se conserve en las Repúblicas Hispano-Americanas el idioma castellano, el más fuerte vínculo que une a España con las que fueron sus colonias; para completa independencia de la pequeña Antilla y el intercambio entre aquellos centros culturales portorriqueños y sus similares de nuestra Patria.

El Sr. Quintero propone, en virtud de las condiciones realmente excepcionales que concurren en el Sr. de Diego, que se le nombre Académico de Mérito.

La Secretaría da cuenta de haberse recibido propuestas para Académicos de número en las dos vacantes que están declaradas, a los Sres. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, General de División y D. Joaquín Fernández Repeto, Abogado y Capitán de 1.^a clase de la Marina mercante.

De Mérito a favor de D. Ramón E. Santelices, Ministro de Hacienda de la República de Chile.

Correspondiente en San Juan de Puerto Rico a favor de D. José Pérez Lozada, ilustre gaditano director del periódico *Boletín de Puerto Rico*, y redactor corresponsal de *A B C*, autor de diversas novelas y obras dramáticas.

Correspondientes en Guatemala, D. Eduardo Saravia y Castillo, Doctor en Medicina, y D. Adolfo Meyer.

Junta extraordinaria del 15 de Mayo de 1916

Presidida por el Director Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero y Atauri, se reunió en Junta general extraordinaria, concurriendo los Académicos Sres. Tenorio, Martínez y Ruíz de Azúa (D. Enrique), Téllez Ducoín, Butler, Reina, Ayala, Ory, Rivas Valladares, Díaz Escribano, Dorda, Fernández Copello, Gálvez, Marengo, Domaica, Cherbuy, Molina (don Victorio) y el Secretario Sr. Moro Morgado.

Se aprobaron las propuestas de Correspondientes que en la Junta anterior se habían hecho a favor de los Sres. D. Eduardo Saravia y D. Adolfo Meyer, en Guatemala, y de D. José Pérez Lozada, en San Juan de Puerto Rico.

Por unanimidad fueron elegidos Académicos de número, los Sres. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, general de división, y D. Joaquín Fernández Repeto, Abogado y Capitán de primera clase de la Marina mercante.

Se propuso como Correspondiente a D. E. Sapper, en Guatemala.

Junta del 12 de Junio de 1916

Dióse cuenta del despacho ordinario, en el que figuraba carta de D. Rafael M.^a de Labra, relacionada con las obras que deben ejecutarse en el Panteón de Doceañistas y el envío de diversos libros por el Académico de mérito D. José de Diego.

El Académico Sr. Moro dió lectura a informe redactado acerca de la obra "Una lengua y una raza", de la que es autor el Sr. D. Alfonso Robledo, distinguido escritor colombiano, dedicada a S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y a la Real Academia de la Lengua y Real Academia Hispano-Americana, con ocasión del tercer centenario de la muerte del insigne autor del *Quijote*, Miguel de Cervantes Saavedra.

Suscrita por los Académicos Sres. Domaica, Gálvez y Moro, fué presentada propuesta para "Académico de Honor" a favor de la distinguida escritora gaditana señorita Emma Calderón y de Gálvez, cuyos trabajos literarios han merecido tan lisonjeros éxitos, siendo aprobada por unanimidad.

También fueron propuestos para Académicos de Honor y Correspondiente los señores D. Alfredo Sanjinés, Cónsul general de Bolivia en Barcelona, y D. Rufino Blanco Fombona, en Madrid.

El Sr. Director presentó el croquis para la lápida conmemorativa de la creación de la orden militar de San Fernando que ha de colocarse en la fachada de la iglesia oratorio de San Felipe, trazado por el Arquitecto municipal Sr. Romero y se acuerda sea llevado al Sr. General D. Miguel Primo de Rivera y proponerle que el descubrimiento de dicha lápida tenga lugar el último día de Agosto fecha de la creación de dicha orden.

Por motivos de enfermedad que aqueja al Sr. D. José de Diego, Presidente de la Cámara de representantes de Puerto Rico, queda aplazada para fecha que oportunamente se anunciará la conferencia que dicho señor tenía ofrecida.

El Sr. Director dió cuenta de la marcha de los trabajos que se realizan para constituir en Guatemala una Academia correspondiente de la Hispano-Americana, y habla del entusiasmo con que llevan a cabo las gestiones caracterizados guatemaltecos entusiastas de tan loable idea.

Manifestó por último, el Sr. Quintero, que debiendo ausentarse por algunos meses de Cádiz, solicitaba de la Academia el competente permiso, que ésta le concedió, quedando encargado del despacho de los asuntos el Vicedirector Sr. Tenorio.

Se aprobó la propuesta de Correspondiente en Guatemala a favor de D. E. Sapper.

Recepción pública

El 30 de Abril se efectuó la recepción del nuevo Académico D. Jacobo Butler García.

Presidió el Subdirector D. Enrique Martínez y Ruiz de Azúa, teniendo a su derecha e izquierda a los Conciliarios D. José Manuel Pérez Sarmiento y D. Sebastián Ayala y Secretarios D. Octavio Ramos Boix y D. Julio Moro Morgado: derecha el recipiendario D. Jacobo Butler e izquierda D. Francisco Téllez Ducoín, encargado de contestarle.

También concurrieron la Srta. Emma Calderón y de Gálvez y hermana; doctor de esta Santa Iglesia Catedral Sr. Domaica; D. Lucio Bascuñana, D. Juan Reina, D. Juan Camacho Ferragut, D. Mariano Fernández Copello y otros señores.

Hé aquí la silueta del Sr. Butler que traza D. Francisco Téllez Ducoín, al contestarle.

"El nuevo Académico,—dice—nacido en Cádiz, poseedor de universales conocimientos, intensificados en cuestiones filológicas y políticas, especialmente afectas al arduo problema Hispano-Marroquí, llega a nosotros en la plenitud de la vida, curtido su espíritu con las saludables enseñanzas recibidas en el Colegio de los Revdos. PP. Misioneros Franciscanos establecidos en Mazagán (Marruecos),—del cual fué alumno distinguido y predilecto—habitado desde la infancia al trabajo en importantes empresas particulares, recibida la consagración oficial de sus estudios lingüísticos, después de brillantes oposiciones, al tomar posesión de la cátedra que ocupa en esta Escuela de Comercio, demostrando sus excelentes disposiciones en la Biblioteca del Centro docente antes citado.

Dominando, como el español, el idioma árabe vulgar, dedicó toda la actividad de su clara inteligencia al estudio del literal o escrito, teniendo por maestros a los señores Vilar y García, cultísimo gaditano, catedrático del Instituto General y Técnico de Sevilla; Simonet (D. Francisco)—mi llorado amigo—decano que fué de la Facultad de Filosofía y Letras granadina; R. P. Lerchundi, Codera, Ribera, Asín y tantos otros sabios orientalistas celeberrimos.

Propagandista fervoroso de la acción española en el Imperio marroquí, tiene dado de ello innúmeras pruebas, estableciendo y organizando el "Museo de arte, industria y producción natural de Marruecos", que bajo los auspicios de esta Cámara de Comercio, y dirigido por el Sr. Butler, funciona—bien catalogadas sus apreciadas existencias—desarrollando trabajos africanistas de verdadero mérito, vulgarizando con celo y desinterés plausibles la enseñanza del árabe, antes de obtener la cátedra oficial que hoy rige, desde la clase libre establecida por la Cámara de Comercio gaditana; labor docente que, prolongada durante un lustro, se hizo acreedora a la consignación expresa de gracias en las actas de sesiones de la nombrada entidad mercantil y a las calurosas felicitaciones de los Excmos. Sres. Ministro de Fomento y Director General de Comercio, Industria y Trabajo.

Y aún quedáronle arrestos para acompañar, asesorándola como secretario-intérprete, la expedición que preparada por capitalistas españoles, para explorar y adquirir los yacimientos metalíferos de la provincia de Guelaya (Rif) gobernada entonces (Noviembre 1907

a Enero 1908) por el pretendiente al trono de Marruecos El Roghi Bu Hamara, pseudo Muley Mohamed, recorrió las abruptas comarcas rifeñas cuando con mayor encarnizamiento luchaban las tribus rebeldes y leales, logrando, no sin grave riesgo, y con absoluto desinterés, echar los jalones de la hoy rica y floreciente explotación titulada *Minas del Rif*.

Perseverante en cuanto significa fomento de nuestra expansión protectora en la boreal región de Marruecos, consecuente apóstol del africanismo español, brotaron de su pluma, a más de notables artículos cuya inserción disputáronse las revistas profesionales de mayor renombre, las publicaciones tituladas, *Neymat El Andalus* (La Estrella de Andalucía), destinada a la propaganda hispanófila en el Imperio mogrebino, y "Recuerdos de una expedición española al Rif"; el dictamen, mencionado con elogio en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, referentes a unas monedas de oro hispano-arábigas encontradas en el término de Lebrija, etc., etc."

El discurso del Sr. Butler, meditado e interesante y relativo a cuestiones americanas, intereses coloniales y personalidad e influencia de España en América y Africa, fué objeto de merecidos aplausos y felicitaciones.

También fueron tributados en justicia al Sr. Téllez Ducoin por su trabajo de contestación.

Después el Sr. D. Enrique Martínez, pronunció breve y elocuente discurso, dando gracias a las señoritas y señores que han concurrido y a los Sres. Butler y Téllez, cuyos discursos elogió en términos justos.

Elogió también la labor progresiva de la Real Academia Hispano-Americana, a la que deseó nuevos y marcados triunfos.

El Sr. Martínez escuchó aplausos.



BIBLIOGRAFÍA

UN SABIO DEL SIGLO XIX

Con este título ha publicado un nuevo trabajo literario el erudito P. Fabo, Agustino Recoleta, cronista general de su orden y miembro correspondiente de nuestra REAL ACADEMIA HISPANO-AMERICANA y de otras varias nacionales y extranjeras.

Es un notable *estudio bibliográfico* del Rdo. P. Joaquín de la Jara, hermano suyo en religión que acabó sus días en el último tercio del siglo pasado.

El P. Fabo acaba de realizar una obra meritísima—que han de agradecerle seguramente estudiosos y sabios—sacando a plena luz para engrandecimiento de las letras patrias un tesoro científico muy abundante y rico que dormía, letárgico sueño desde hace más de treinta y cinco años entre el polvo de archivos y bibliotecas; pudiéndose afirmar con razón lo que el ilustre biógrafo escribe en el prólogo de su libro. «En presencia de un hombre cargado de cuarenta y ocho tomos voluminosos, escritos de su propio puño, amén de otros trabajos aislados, inéditos también, *de omni re scibili*, desconocidos por completo hasta ahora, tenemos derecho de exclamar con satisfacción cristiana y patriótica: *He-mos resucitado a un sabio*».

Tal fué el ilustre P. Jara; evidentemente uno de los hombres de mayor cultura de la España contemporánea, humilde y modestísimo que no escribió para recoger aplausos y lisonjas de sus contemporáneos sino para almacenar libros y escritos en la obscuridad, legando como otro sabio, los tesoros de su inteligencia al *Tiempo*. Asombra como un hombre solo, expulsado de su amado claustro, como tantos otros en los turbulentos días de la

pasada centuria, sin amigos, sin consejeros y sin libros de *consulta*, haya podido escribir tanto y de tan heterogéneos asuntos con competencia nada vulgar en cada uno de ellos. Abarcar con perfección todos y cada uno de los ramos del saber es imposible; carecer de defectos no es humano y si los hay en los escritos de P. Jara, esto mismo revela los amplios horizontes de su cultura y de su ciencia.

Poeta muy apreciable, escriturario, historiador humanista, filósofo, filólogo eminente, polígrafo en toda la extensión de la palabra, fué este benemérito Padre cuyas obras castigadas por hombres del temple y conocimientos del P. Fabo, quisiéramos ver impresas. Felicitamos muy de veras al ilustre académico por su nuevo y excelente trabajo de investigación, que le acredita de escritor eminente y de crítico profundo e imparcial.

C. DOMAICA.

EL PERÚ Y LA LIBERTAD DE CULTOS

Las contiendas religiosas han sido siempre motivo para que resalten en el campo de la filosofía y de la ciencias grandes y profundos escritores, que, con acopio de datos defiendan sus creencias y las propaguen con empeño.

El Parlamento peruano ha reformado su constitución, modificando el artículo IV, y estableciendo la libertad de cultos en aquel Estado.

Se considera esta reforma, en la inmensa mayoría del país, como una vulneración sacrílega; y al movimiento de protesta de la sociedad católica,—que han iniciado por cierto las damas peruanas—ha respondido un sacerdote de la orden de San Agustín, compañero muy querido nuestro, el P. M. Vélez, académico correspondiente de la Hispano-Americana en Lima, con hermosos artículos de sana doctrina, publicados en el periódico *La Unión* de aquella capital, que después ha referido en un folleto titulado *La libertad de cultos ante el catolicismo, la filosofía en sus relaciones con el fomento presente del Perú*. En él, después de una somera exposición del divino problema planteado por la Cámara legislativa, juzga el asunto en sus diversos y complejos aspectos con argumentación sólida y lenguaje mesurado pero severo, y con citas de escritores que han tratado la misma cuestión con autoridad jamás controvertida.

El P. Vélez define la doctrina sobre la verdad, Dios y la Re-

ligión, la Doctrina católica ante la filosofía, la libertad de cultos y el momento presente del Perú, para deducir que tras esa decantada libertad de cultos, viene forzosamente el desquiciamiento del país, la relajación de vínculos familiares, la inconfesionalidad del Estado, del matrimonio, de la Escuela, es decir, la prescindencia total del Catolicismo y el más franco naturalismo político en todo, fases de una cuestión que no puede en modo alguno admitir la Iglesia católica, convencida de su verdad y de la consiguiente necesidad de su espiritual influjo en todas las manifestaciones individuales y sociales de la vida humana.

Los momentos, asegura el Padre Vélez, son de verdadero peligro para el Perú. A la bandera desplegada para defender seculares derechos deben agruparse cuantos siguen las puras y filosóficas doctrinas de la Iglesia Católica; emanadas de Dios y consolidadas después de siglos de hechos contra el error; y a ese grito de indignación y de protesta, ante la amenaza de mayores daños, responde la opinión casi unánime y se ven cómo acuden los intelectuales a aportar su grano de arena unos, a sujetar con férrea mano otros, el edificio contra el cual lanzan sus arietes los enemigos de Cristo y de su Iglesia.

¡Dios quiera que aquella reforma no produzcan días de lutos en el Perú por las luchas que se avecinan!

J. M. M.



NOTICIAS

Acción española en América

La Sociedad de Estudios y obras de Ingeniería de Bilbao, ha constituido bajo la razón social "The Niágara Spanish Aerocar C.^o Ltd.", domiciliándose en el Canadá y ha instalado sobre las cataratas expresadas, un trasbordador de 550 metros de longitud, destinado al transporte de viajeros, por encima del Niágara. Es el trasbordador más largo y el primero construido en América, cabiendo a la referida sociedad, el triunfo en el concurso y ha acreditado su competencia, habiéndolo verificado con anterioridad en el monte Ulia, de San Sebastián, funcionando con perfecta regularidad hace 8 años y transportado más de 60.000 viajeros sin el menor incidente.

La Sociedad Bilbaina, se fundó por un grupo de capitalistas e Ingenieros, con el objeto de cooperar a los inventos del Sr. Torres Quevedo, autor de ambos transbordadores: el del Niágara, efectuado con patente y capital españoles, en menos de tres años.

La patente Torres Quevedo ya aplicada, para trasbordadores de un solo cable, para servicio de mercancías, no lo había sido con varios cables y viajeros, D. Gonzalo Torres y Polanco, hijo del Sr. Torres Quevedo es el ingeniero director y vicepresidente de la Sociedad Canadiense, de la que es presidente y tesorero D. Antonio Balzola y cuyo capital aproximadamente es de un millón de pesetas.

El coche va suspendido en un carro que rueda sobre seis cables paralelos, fijo en uno de los extremos y en el otro, pasan por poleas con garganta y después pende verticalmente; y de sus extremos cuelgan cajas de acero de 3'65 m. de altura y 2 m. por 0'28 de base, que contienen en su interior; 4 bloques de hierro fundido que pesan 350 kilogramos y otros 200 con el de 8.000 kgs.: en total 8.350 kgs. el cual se eleva a 10.000 kilogramos con el de la caja, determinándose con él, la tensión de cada uno de los cables carriles, que son de acero, de 25 mm. diámetro y constituido por siete cordones, sobre los que se arrollan 16 ramales.

Por su demasiada rigidez, para plegarse sobre las llantas de las poleas, tienen sus extremos, a unos 3 metros de aquellas, extremos que por medio de un manguito especial, se unen a cables de 32 milímetros de diámetro con 6 cordones de 19 alambres cada uno, los cuales pasan por las poleas y sostienen las cajas que llevan los contrapesos.

Siendo cada cable independiente, la rotura de uno, no tiene importancia: los demás

sostienen el carro, sin que aumente su tensión; lo único, que sucedería, es que carro y coche, descenderían bruscamente, poco más o menos, un metro y después de oscilar verticalmente un momento, adoptarían nuevamente la posición de equilibrio.

Actualmente esta Compañía estudia una instalación, en dos tramos, de 1.600 metros de longitud cada uno: el coche tiene 6 metros de longitud, 3 metros de ancho y 6 metros de alto: pesa 3.500 kilogramos vacío y 7.000 kilogramos lleno, con cabida de 24 viajeros sentados y otros tantos en pie en los corredores: a uno de los extremos va el cable tractor, de 22 milímetros de diámetro: por medio de una polea cambia de direcciones, se arrolla en la motora y pasa luego por otras 3, de una de las cuales pende un contrapeso de 10 toneladas, guiado y constituido como los de los cables después de pasar el cable por otra garganta que tiene la motora, se une al otro extremo del carro.

La polea motora tiene 2 metros 45 diámetro; es movida por un trifásico Westinghouse de 75 caballos, 445 voltios y 480 vueltas por minuto; un tornillo sin fin Hirsley reduce a 16 por minutos, equivalente a 120 ms. por id. en el carro, a su mayor velocidad: el viaje se hace en $4\frac{1}{2}$ a 6 minutos en caso necesario, hay un embrague en el eje motor que aísla al Westinghouse y por medio de otro de fricción y un tornillo sin fin, se embraga con el eje motor un motor de gasolina de 5 caballos, con el que, aunque lentamente, se mueve el carro.

Caso de romperse el cable tractor, el carro oscilaría en uno y otro sentido sobre los cables railes hasta detenerse en el punto más bajo de su flecha, próximamente en el centro, que está a 76 metros sobre el nivel del río. Un carro auxiliar y otro cable de 13 milímetros diámetro, el que se encuentra arrollado al eje motor, con uno de sus extremos fijos a su llanta y que al romperse aquél el extremo libre del suplementario se une al carro auxiliar, que tiene capacidad para un hombre y ruedas para apoyarse sobre dos de los cables carriles, en los que se coloca con facilidad y prontitud y llega al carro detenido, enganchándole con cadenas, previamente preparadas al cable suplementario.

En los extremos se hallan las estaciones, que tienen una plataforma giratoria de tres metros de longitud, en cuyo extremo se apoya otra, giratoria también, de 11'60 m., la que está suspendida por cables fijos o poleas, que se apoyan sobre los cables carriles, en forma que sea siempre paralela a la vía aérea, cualquiera que sea su inclinación: en ambas hay un tope automático que permite la parada del coche sin sacudida brusca en una longitud de un metro: el cable de tracción pasa por un eje de cilindro neumático de 13 c/m de diámetro, y por el del émbolo correspondiente: en los extremos del coche hay una mordaza sobre el cable de tracción, que al tropezar con la base del émbolo, se embraga con éste en forma que hace imposible que el coche retroceda y quede separado de la plataforma.

En ambos extremos del coche hay puertas que maneja el conductor con un palanca y que no pueden abrirse mientras el coche no ha sido cogido por el tope de parada: las opuestas a la estación no pueden abrirse.

La tensión máxima del cable tractor es de 12.700 kilogramos, la de los carriles 9.000 y ambos han sido suministrados por el American Stearns & C.^a

Las publicaciones norteamericanas llaman maravillosa a la labor efectuada por el gran Torres Quevedo, y los del Sur colman de elogios, tanto a los iniciadores de la sociedad explotadora de "Niágara Spanish Autocar", como a los constructores y directores de la misma, y de paso, al hacer las oportunas consideraciones que la realización de esta magna y genial empresa les sugiere, cantan con orgullo de cosa propia las energías de la raza madre."

Viajeros ilustres

EL DR. D. MARCOS AVELLANEDA

En el Vapor trasatlántico *Infanta Isabel de Borbón*, que llegó a este puerto el día 18 de Mayo, procedente del de Buenos Aires, regresó a España el distinguido diplomático argentino Dr. D. Marcos Avellaneda, Ministro Plenipotenciario de la República del Plata en nuestra Nación.

Cumpliendo deberes, que en esta ocasión eran muy gratos, fueron a bordo del buque a esperarlo los señores Director y Secretario de la Real Academia Hispano-Americana, quienes en nombre de ésta dieron la bienvenida al Sr. Avellaneda, que agradeció infinito el recuerdo. También fué a bordo del *Infanta Isabel de Borbón* el Sr. Cónsul de la República Argentina, en Cádiz, D. Angel Picardo.

El mismo día llegaron de Madrid, en el expreso, los señores D. Natalio Rivas, Sub-Secretario del Ministerio de Instrucción Pública; el Senador por la Universidad de Oviedo, Sr. Canella, y el Diputado a Cortes Sr. Martínez Fresneda, íntimos amigos del Ministro de la Argentina, que regresaron con éste en el expreso de la tarde a la Corte.

El Sr. Quintero habló con el Sr. Avellaneda de la próxima colocación en la fachada del templo de San Felipe Neri, de la lápida que conmemore haberse creado a propuesta de un Diputado argentino, en las Cortes de 1812, la insigne "Orden de San Fernando", y de su ofrecimiento de traer al acto de la inauguración, la representación de su Gobierno.

D. JOSÉ DE DIEGO

El 27 de Mayo llegó de Puerto Rico, en el vapor *Montserrat*, el ilustre portorriqueño D. José de Diego.

Dicho señor, como saben los lectores, es presidente de la Cámara de Diputados de Puerto Rico; del Ateneo, de la Sociedad de Escritores y Artistas, de la Unión Antillana, perteneciendo también a la Asociación Latina Americana y jefe del partido de la Independencia de aquella isla.

A esperarlo fueron a bordo los señores D. Pelayo Quintero y D. Julio Moro, presidente y secretario de la Real Academia, y otros señores de la misma, cónsules diversos y periodistas.

Manifestó el propósito de hacer algunas propagandas. Una, por la Independencia de Puerto Rico; otra, por la conservación del idioma castellano en las Repúblicas americanas, que está en peligro, principalmente en las Antillas.

El otro plan mío—agregó—es confraternidad Hispano-Americana.

Añadió frases de gran elogio para la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz, cuyos triunfos crecientes conoce.

Le dieron gracias los señores Quintero y Moro Morgado.

El Sr. D. José de Diego regresará a Cádiz en Agosto para marchar a Buenos Aires.

El almirante Concas

El Excmo. Sr. D. Víctor María Concas, delegado de España para arbitrar una cuestión pendiente entre los Estados Unidos y Panamá, llegó a Colón el día 10 del pasado mes de Abril, siendo recibido por el cónsul de España en Panamá, Sr. Motta, por el Ministro de los Estados Unidos en Panamá y otras personalidades, facilitándole un tren exprés para que se trasladara a Panamá con toda su comitiva.

En Panamá visitó al Presidente de la República, al Ministro de Negocios Extranjeros y demás autoridades, siendo en todas partes muy atendido, y recibió la visita de la Comisión mixta de arbitraje de que forma parte, posesionándose de su cargo y dando inmediatamente comienzo a los trabajos que le han sido encomendados.

Los asuntos panamericanos y la lengua española en los Estados Unidos.

La Unión Panamericana advierte a cada paso, mediante la correspondencia que sostiene con personas de los Estados Unidos, el creciente interés que se le presta en dicha nación a todo cuanto de algún modo contribuya al conocimiento perfecto de los asuntos concernientes a las tres Américas por medio del estudio de la lengua, de la historia y de la literatura de los países de la América Latina. De las diferentes regiones de aquel país se le piden a dicha oficina listas de obras apropiadas para la lectura; de trabajos que versen sobre los progresos económicos y políticos de los mencionados países y de artículos que traten del desenvolvimiento que los mismos han alcanzado en el campo social y en el de la instrucción, esto sin mencionar otras solicitudes análogas. Por lo demás, el gran desarrollo que ha tenido el estudio de la lengua española en los Estados Unidos, ha dado por resultado que se reciban numerosos pedidos de las publicaciones que edita esta institución, con el objeto de dedicarlas a libros de texto y de lectura en las escuelas. Este halagüeño interés se manifiesta tanto en los institutos docentes como fuera de ellos, habiendo tenido la Unión Panamericana ocasión de enterarse de que se han organizado muchos clubs para estudiar detenidamente el panamericanismo.

Bajo los auspicios de la Sociedad de Jóvenes Cristianos se ha fundado en la ciudad de Boston un club panamericano, que lleva el nombre de Sarmiento. Dicho club, cuenta ya con un centenar de socios, habiendo celebrado interesantes sesiones. El club se propone hacer comprender más ampliamente los esfuerzos que vienen realizándose por alcanzar la mejor inteligencia de las naciones americanas y fomentar en grande escala el estudio y el empleo del español. En los Estados del Sur de los Estados Unidos ha aumentado considerablemente el número de personas que se dedican al estudio de la mencionada lengua. Gracias a la propaganda emprendida por el Southern Railway (Ferrocarril del Sur) y por las líneas a él asociadas, cerca de 15.000 estudiantes aprenden actualmente el castellano. De cada cinco niños, uno por lo menos estudia dicho idioma en las escuelas de Chattanooga, ciudad del Estado de Tennessee. De cada ocho estudiantes de la Universidad de Virginia, uno por lo menos se matricula ahora en la clase de español o de portugués o en alguno de los cursos que se refieren a la América Latina. En la Escuela de Comercio de la Universidad de Cincinnati, acaba de fundarse un curso para la preparación de las personas que deseen ir a establecerse en la América Latina. En los cursos de verano de la Universidad de Texas en la ciudad de Austin y de la Universidad de Vanderbilt, en Nashville, Tennessee, a los cuales concurrieron numerosos estudiantes, se le dió especial atención a los asuntos panamericanos. Conviene igualmente apuntar que el Colegio Tecnológico de Throof, situado en Pasadena, California, ha resuelto considerar el español, bajo el mismo pie de igualdad que el francés y el alemán, y que está fomentando el estudio del mismo entre sus alumnos. Una lista completa de casos semejantes sería sumamente extensa, descubriéndose el interés que hemos mencionado en todas las regiones de los Estados Unidos.

Correspondencia de Guatemala

Bajo la égida de la paz y de la tranquilidad que felizmente se disfruta en Guatemala, la Asamblea Nacional Legislativa inauguró sus sesiones ordinarias el primero de Marzo de 1916.

El señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado D. Manuel Estrada Cabrera, presentó a la consideración y estudio del Congreso, su Mensaje anual, en el

que de la manera más concisa, y en sencilla y correctísima forma, da cuenta de la labor gubernativa efectuada durante el año constitucional que ha terminado.

Las relaciones internacionales fueron cuidadosamente atendidas, lo mismo que todo lo que se refiere a su régimen y orden interior.

Las Municipalidades, en su mayor parte, llenaron a satisfacción los deberes que les incumben, y el Gobierno les prestó todo su apoyo, cuando necesitaron de él.

El aumento de población fué de 23,400 habitantes; nacieron 78,090 y fallecieron 54,600.

El Gobierno, siempre solícito para el alivio de los desheredados de la fortuna, atendió con especial dedicación las Casas de Beneficencia. La circunstancia de la carestía de los víveres, hizo que el Gobierno duplicara el impuesto sobre adjudicación de terrenos baldíos y sobre teléfonos particulares, reglamentando a la vez la percepción de las alcabalas sobre venta y permuta de inmuebles para hacer más efectivo el ingreso de los fondos a las Casas de Caridad. Se fundó un Asilo para mendigos.

1,025 fueron las solicitudes que se tramitaron en la Sección de Tierras, en las cuales se dictaron 98 acuerdos adjudicantes de terrenos baldíos y excesos.

El desequilibrio económico mundial, no ha impedido que nuestro país mantenga a un nivel bastante satisfactorio el movimiento de los negocios, sobre bienes raíces.

96,023 cabezas de ganado vacuno fueron destazadas en el año, las que produjeron un valor de \$59,215,094, En ganado lanar se destazaron 16,680 cabezas, alcanzando un valor de \$1,248,282; y en ganado porcino 76,862 cabezas, por un valor de 19,195,461.

Se consumieron 49,208 quintales de harina del país, valor de \$8,603,233; y de harina extranjera 133,492 quintales por valor de \$26,169,952.

Se aumentó el jornal que devengan los mozos de las fincas a una cifra equitativa para atender a sus necesidades; y se ordenó a los habilitadores y patronos que proporcionen a los mencionados empleados los gastos de viático, en relación a las distancias que tienen que recorrer para cumplir con sus compromisos.

Mucha atención se le dió al ramo de minería. Durante el año se tramitaron 56 denuncias hechas de minerales, cuyos análisis prometen a sus descubridores óptimos frutos.

La explotación de plomo en la zona de Huehuetenango ha bastado para llenar las necesidades de la industria nacional en el interior; y la explotación de minerales en general ascendió a 100,458 libras.

Merecen mencionarse los trabajos llevados a cabo por los propietarios de los terrenos auríferos ubicados en el departamento antes mencionado, así como los de cateo y exploración de los placeres de oro, denominados "Panajach", "San Máximo", "Santa Inés", "Billiken" y "Vixen" en el departamento de Guatemala. También son importantes las explotaciones de los titulados "Adela" y "San Juancito", en jurisdicción de "Las Quebradas", Izabal, las que rindieron un valor equivalente a \$10,400 oro, mayor que el obtenido durante el año de 1914.

El ramo de Correos que es un factor tan importantísimo, mereció especial atención, y en él se ocuparon 1,664 empleados en toda la República.

No menos atendido fué el ramo de Telégrafo y Teléfonos Nacionales; los primeros funcionaron en 245 oficinas, con 1,233 empleados, en una extensión de 6,755 kilómetros y 603 metros; y los segundos en 101 oficinas en una extensión de 376 kilómetros.

Se construyeron durante el año 11 nuevas líneas telegráficas, que abarcan una extensión de 245 kilómetros y 200 metros, y una línea telefónica de 26 kilómetros, y se crearon nueve oficinas más.

La Sección de Radiotelegrafía ha sido objeto de especial cuidado. Se construyó una torre de acero de 350 pies de elevación, inmediata a la que existía cerca de los Almace-

nes de Fomento, para completar la instalación correspondiente. El 9 de Octubre del año pasado, se cruzaron saludos entre los Presidentes de Guatemala y Estados Unidos de Norteamérica, y desde aquella fecha se han continuado los ensayos del caso. Es dependencia directa de la Dirección General de Telégrafos y cuenta con personal competente.

Durante el año se construyeron 92 edificios públicos; se repararon 83; se introdujo el agua potable a 12 poblaciones; se colocaron 69 puentes y se repararon 55; abriéronse 21,033 metros de nuevas carreteras y 269,712 de caminos de herradura, habiéndose reparado 1.398,892 metros de los primeros y 2.946,258 de los segundos. Las vías para carreteras de automóviles entre esta capital, Antigua y Quezaltenango fueron arregladas y ampliadas en una extensión de 10.129 metros y se invirtieron \$12,304 en la conservación de la carretera de Pancaché a Tukurú.

Con motivo de la carestía de los víveres, como consecuencia lógica del desequilibrio del comercio en general, el Gobierno, en el deseo de aliviar en cuanto estaba a su alcance las necesidades del pueblo, hizo considerables pedidos de harina, frijol, papas, etcétera, a fin de expenderlos a un precio más favorable que el existente en el mercado.

A iniciativa del Ejecutivo se fundó en esta Capital, durante las pasadas Fiestas de Minerva, la Sociedad Cooperativa y Caja de Ahorros de Obreros, que está llamada a prestar importantísimos servicios a tan numeroso gremio. El Gobierno les dió la suma de cien mil pesos, moneda nacional, que servirá para fondo de la mencionada sociedad.

Los establecimientos bancarios incineraron durante el año \$1.245,611.00 en billetes deteriorados y por consiguiente inútiles para la circulación.

La Instrucción Pública en general fué atendida de la mejor manera posible, tanto en los establecimientos oficiales como en los particulares. El aumento de alumnos inscritos en las escuelas públicas de Instrucción Primaria fué de 1,517 sobre el del año anterior en el que figuraron 64,487, mientras que en el período de 1915 se anotan 65,904. Se crearon nuevamente 21 escuelas primarias que, agregándolas a las 1,878 del año precedente, alcanza a 1,899.

Todos estos centros fueron cuidadosamente atendidos, proporcionándoles el Gobierno todos los enseres y útiles que necesitaban para su buen funcionamiento.

Las Fiestas de Minerva fueron solemnísimas, sobrepujando a los años anteriores la esplendidez con que se llevaron a cabo tan imponentes manifestaciones de júbilo y cultura nacional.

A pesar del desequilibrio económico, consecuencia de la crisis mundial ocasionada por la guerra europea, el régimen financiero de Guatemala ha podido sustraerse, después de año y medio de lucha, a los resultados desastrosos, y gracias a la prudencia, actividad y gestiones gubernativas y el amor a la patria, han hecho que nuestra vida económica no se altere tanto como era de esperarse.

En lo que se refiere a las relaciones exteriores, el Ejecutivo puso el mayor empeño en que se cultivaran bajo el pie de la mutua igualdad y la consideración recíproca. Guatemala concurrió a diversos congresos, por medio de delegados y representantes, obteniendo incalculables ventajas en el acercamiento de las naciones con que se mantiene estrecha y sólida confraternidad, desde el momento en que su ilustre Gobernante, por su amor entrañable a la paz y por su respeto al derecho ajeno, ha merecido siempre la estimación de propios y extraños.

bo que vencer con el dinero la dificultad que no fuera a la Aduana y así librarnos que no hubiera registro de algunos papeles y cartas que traíamos, aunque las principales se habían desembarcado.

Parecía una cosa increíble para mí el verme ya en Lisboa libre del temor de ser sacrificado por los insurgentes, y más cuando estos á los pocos días de nuestra salida del Janeiro habían apresado un bergantín de guerra español que venía de Lima, y los despojaron de todo á los pasajeros, y á dos Diputados que venían les quitaron sobre ciento y tantos mil duros, y los echaron en un bote á la costa. ¿Y qué harían del pobre Ansay si le llegaban á tomar prisionero, y á conocerle? Sería su suerte ir al fondo del mar.

Mientras estuvimos en Lisboa, que fueron 21 días, no se cesó de hacer diligencias para emprender nuestra marcha con comodidad, y aprontado todo pasamos á la Policía por los pasaportes que nos costó 22 reales de vellon, y á casa del Comandante militar para que nos franqueara una escolta, que concedió, dando orden para que en todos los pueblos del tránsito se nos auxiliara con tropa, gratificando á cada soldado con 10 reales de vellón.

Hechas estas precisas diligencias, nos despedimos del Encargado de Negocios y del Sr. Conde de Revillagigedo, que se hallaba allí á cumplimentar á SS. MM. Fidelísimas, de orden de S. M. C., y tratamos de emprender nuestro viaje para España, que desde Lisboa hasta Aldea Galega hay 3 leguas de distancia; fué por mar, costándonos á 4 duros á cada uno el flete por mala inteligencia de uno de los compañeros, aunque fuimos solos en una grande falúa con toda comodidad, y recreando la vista por las diversas poblaciones que se presentaban muy vistosas por las márgenes del Tajo, por donde navegábamos.

El 20 de Septiembre á las 6 de la tarde desembarcamos en Aldea Galega, y teniendo ya habladas tres calesas á 30 duros cada una, el 21 á las tres de la mañana emprendimos la marcha seis compañeros, dos en cada calesa, con su correspondiente escolta, por el temor del paso de un pinar de 5 leguas que teníamos que pasar y era muy expuesto. Seguimos sin novedad el camino á pesar que otros fueron robados, y á los cuatro días entramos en Badajoz felizmente, y fué el 25 de Septiembre á las nueve de su mañana, que dí gracias al Altísimo, porque ya me contemplaba totalmente libre.

Luego que descansamos nos presentamos al Comandante general interino, por muerte del propietario Axco Agüero, que pocos días antes le había arrastrado el caballo adonde andaba cazando, el que nos recibió con muy grande confianza, sin nada de ceremonia. Nos interroga de América, dimos nuestras razones, nos criticó la expresion *vasallos* que yo pro-

ferí, se le dió la correspondiente satisfaccion, y despues de haberle preguntado si podríamos pasar á la corte y respondido que sí, nos despedimos, y pasamos á nuestra posada que ajustamos á 4 reales por cuarto, y de comida lo que cada uno pidiera.

Como se deseaba el descanso y evitar caminatas y gastos de dinero, tratamos de dejar á Badajoz, y pedimos nuestros pasaportes para Madrid, pero se nos dijo lo que yo no ignoraba, que debía ser para Cádiz por Sevilla en donde se hallaba el Depósito de Ultramar, y lo que me movió á mí el no venir en derechura á aquella plaza, ni á Gibraltar, y así para obedecer la Real Orden tomamos nuestros pasaportes, y á mí me entregaron 30 duros en Tesorería, y con ellos emprendí la marcha con otro compañero oficial para Sevilla el día 5 de Octubre adonde llegamos en un carro extremeño el 9 de dicho mes. Nos costó el viaje en el carro á 8 duros cada uno llevando el equipaje; y aunque no fuimos muy bien asistidos, llegamos sin la menor novedad.

Me presenté al Sr. Comandante general y Gobernador, y traté de arreglar mis asuntos y demás en las oficinas de Intendencia. Como aquel Sr. Comandante fuese primo del Sr. Velasco, que estaba de Encargado de Negocios en Lisboa, y me dijese me recomendaría le pedí lo hiciera, y habiendo recibido la carta pasé á ver al mismo señor, quien se me ofreció, y valido de su favor le expuse mis trabajos y enfermedades y que me aliviase el pasar á Cádiz para purificarme. Puso sus dificultades fundadas en la Real orden, que todos los oficiales de Ultramar debían justificarse en aquella plaza; sin embargo, llamó al Secretario, á quien le enteró de mi solicitud y también falló contra mí. Mas se me ocurrió hacer presente si podía evitar cualquier inconveniente en virtud de hallarse Cádiz en comunicacion por la epidemia y haber en esta plaza número de oficiales suficientes que pudiesen deponer. Se aprobó mi proyecto y se me mandó hacer una representación que hice al día siguiente que era miércoles, y el viernes ya estaba todo finalizado, y el sábado entregado al General se despachó ese mismo día en el Correo, dando yo en el mismo aviso á mis amigos que iba mi proceso purificado para que corriesen diligencias en las oficinas a donde debía girar.

No se tardó mucho la Real aprobacion, pues el 26 de Enero del año 1822 llegó a Sevilla y el General, que ya era otro, me avisa que S. M. se servía dejar á mi eleccion si no quería pasar á Ultramar, el elejir la plaza que me agradara, á excepcion de Castilla la Nueva, para agregarme al Estado Mayor. Contesté al día siguiente que me era muy sensible no poder volver á Ultramar á continuar mis servicios ya por el comprometimiento en que estaba por las fugas, ya por mis achaques causados por los trabajos sufridos por causa de los revolucionarios, y que sirviéndose Su

Majestad dejarlo á mi eleccion, me inclinaba ir al E. M. de Zaragoza, mi patria, si era del agrado de S. M. (que Dios guarde). Camino á correo tirado me contestó, y con la ayuda de mis amigos vino la Real aprobacion del 15 de Febrero datada.

La variacion de Comandantes que hubo en un mes y diezinueve días por las ocurrencias, en términos que se mudaron seis en aquellos días, fué motivo para hacer varias representaciones sobre mi permanencia en Sevilla, y más cuando se abrió la comunicacion con Cádiz, refrendando la licencia cuando entraba nuevo Jefe, pero al fin me hallé con todo corriente para ponerme en viaje, y solo me faltaba recojer algunos expedientes que estaban pendientes en las oficinas y deseaba su conclusion por no dejar apoderado, que conseguí á fuerza de trabajos. Llegaron hasta 15 las representaciones hechas á la Intendencia para apercibir mi sueldo, y para que se me hiciera los ajustes, pues no tenía sino lo de América, para que se me abonara la demasía de mi pasaje y se me diesen las cuatro pagas, segun Orden Real de 17 de Diciembre de 1820, que mandaba se diesen á todo los fugados de Buenos Aires, y otras cosas que juzgué convenientes. El teson y constancia me hicieron vencer todas las dificultades y dejar todos mis asuntos zanjados, quedando mis ajustes en el mayor arreglo por lo que podía ocurrir.

Mientras estuve en esta ciudad disfruté de alivio en mi salud por la benignidad de su temperamento y el gusto de saber de mi país de donde no había recibido carta corrían 12 años, ni sabía de mis parientes. En una palabra, permanecí en ella desde el 9 de Octubre de 1821, hasta el 31 de Marzo de 1822, disfrutando del sosiego de que estaba privado hacia algunos años, descansando de mis trabajos, arreglando mis cuentas, que son bien numerosas, y también recogí algunos reales para las urgencias de la vida.

Ya era preciso dar cumplimiento á la Real Orden de S. M. y traté de prepararme para mi viaje á Zaragoza, y el 11 de Marzo pedí mi pasaporte, mas no pude caminar hasta fines del mismo para dejar en las oficinas aclarado todo, y recoger algún dinero para el viaje; pero al fin, evacuado todo, traté con un ordinario para que me llevara el equipaje á Madrid, que lo hizo en su galera donde iban cuatro oficiales y cuatro soldados conocidos míos, y servían de respeto para los ladrones que inundaban los caminos. Acomodé enseguida los papeles más interesantes en un paquete, los certifiqué en el Correo poniéndolos á mi nombre, y por último, pasé á tomar papeleta ó billete, para marchar en la diligencia-correo.

Se tomaron todas las medidas de precaucion por lo que podía ocurrir en el camino, y despues de despedirme de mis amigos y casas conocidas, salí de Sevilla el dicho día 31 de Marzo, Domingo de Ramos, y en-

tré en Madrid el 4 de Abril á las once del día, Jueves Santo, sin ocurrir novedad alguna particular en el camino. Luego que descansé recojí mi equipaje íntegro, cuya conduccion me importó 12 duros, el paquete, y cartas del Correo que eran de mis parientes, pagué 40 duros del coche con más 11 de los gastos particulares, quedando libre de estos cuidados para empezar otros nuevos.

Como variase á los tres días de mi llegada á la corte el temperamento de templado á lluvioso con exceso y después frío, me postró, y puso en disposicion de no poder correr las diligencias indispensables en más de un mes. Luego que pude practicarlas me hallo con la novedad, no sin sorpresa, que el Real despacho del Coronel de Caballería agregado al E. M. de la plaza de Montevideo, era retirado. Con una tal novedad corrí por las Secretarías, consulté á mis amigos, se trató con seriedad la cosa, y todos convinieron que en vista de la propuesta que había hecho el Sr. Capitán general Vigodet, era una manifiesta equivocacion, y era preciso aclarar aquella dificultad haciendo una representación á S. M. Lo efectué el 29 de Abril, haciendo presente los servicios hechos en el sitio y defensa del Cerro de Montevideo, que me había confiado aquel Capitan general, lo activo de mi servicio y trabajos y que no esperaba la recompensa de retirarme y que esperaba el Real Despacho que de empleo de Coronel de Caballería, se me confería para continuar mis servicios, y la propuesta se dirigía á solicitar la concesion hasta que se me colocase en un cuerpo de mi arma.

Pasaron algunos días y se pidió informe al Sr. Inspector de Caballería, quien para el acierto consultó al general Vigodet, y dando estos señores completos informes, fueron aprobados por la Junta de Sres. Inspectores, quedando todo evacuado el 14 de Junio para reunirlo al expediente que debía remitirse a la Secretaría de la Guerra. Con estas demoras se me concluyó la Real licencia para permanecer en la corte, y por una gracia particular conseguí continuase hasta final del corriente Junio, que finalizadas, y sin terminarse mis asuntos, fué necesario solicitar otra, siendo muy expuesta mi existencia allí si no la tenía, y á pesar de las continuas instancias nada adelantaba, pero al fin se me dijo se había trasapelado la representacion y que hiciera otra, que lo verifiqué el 20 de Julio, que tuvo el efecto de concederme licencia por dos meses con media paga.

Respiré algún tanto, pues ya tenía tiempo para correr las oficinas y evacuar mis asuntos, que estaban entorpecidos. No es posible encarecer lo que anhelé y caminé por las secretarías por que saliese la Real Decision, que estaba al despacho desde el 18 de Junio, pero no adelantaba un paso. Despues de tantas instancias se me respondió que en ninguna mesa se

querían hacer cargo, y que siendo una equivocacion habida en otros tiempos ellos no querían enmendarla. A fuerza de empeños y súplicas tan justas, se conolió el oficial mayor de la Secretaría y me dijo que lo pondría de su propio puño, como lo hizo, pero con las ocurrencias del 7 de Julio y las acaecidas en Navarra y Cataluña, y variacion de Ministerio nada se adelantaba, hasta que el 3 de Septiembre salió á puros esfuerzos. Pero, ¡qué dolor!; pasó a la Comandancia general de donde la recogí el 6, y luego que la leí me hallo que su contexto estaba imperfecto. Consulté el caso, se me dijo debía hacer otra representacion á S. M. para aclarar aquella deuda, me resolví ir á la oficina y ver si estaba á la letra, lo efectué, y despues de súplicas y ruegos, confrontamos y hallamos que faltaban en mi expediente cuatro renglones y medio, los más interesantes, y á la segunda vez que fuí á recogerla estaba ya despachado todo en el debido sentido. Salí de este apuro para entrar en otro, como se verá.

Con efecto, era preciso formar en la Inspeccion de Caballería mi hoja de servicios, pasé á esta Secretaría con el Real Despacho, y se me respondió que cuando se pasase la Real Orden se me formaría completamente así, como lo habían hecho con la Comandancia cuando corría por allí el expediente. Conocí tenían razon y así pasé á la Secretaría de la Guerra aquella noche, hablé al Jefe de Sección y me dijo nada tenía que hacer conmigo la Inspección. Hice mis cargos y súplicas, hubo repulsas, pero al fin dije llevaría hecha la hoja de servicio y que solo la firmase, y accedió á ello diciendo que lo haría al día siguiente por servirme. Conseguí por este medio, que á los dos días estuviera despachada, y á los cinco tuve mi hoja-arreglada y cerrada por fin de Agosto con 43 años y 15 días, que son mis servicios.

Concluído este acto que interesaba para los demas y la licencia estaba para expirar, insté con empeño sobre las resultas de la representacion hecha á S. M. para que cayera su Real aprobacion sobre las cuatro pagas asignadas por Real Orden de 17 de Diciembre de 1820 á los que se fugaban de Buenos Aires, que ascendía á 10.236 reales vellon, y del alcance que tenía contra la Real Hacienda del año económico, que sumaba 31.591 reales 33 maravedís vellon para que se pasase á la pagaduría de Zaragoza, á fin de que se me abonasen cuando diesen de sí los fondos sin solicitar por aquel entonces el alcance general que resulta á mi favor de Ultramar, y alcanza á 261.831 reales con 23 maravedís; pero sí que esperaba la Real aprobacion de esta partida, para cuando llegase el caso de arreglar la deuda de Ultramar. Solicité varias veces esta decision pero nada conseguí, y se me dijo hiciera nueva representacion, porque se había traspapelado la que fecha tenía y sería prontamente despachada.

Me informé entre tanto de lo que debía practicar, y se me respondió

era suficiente me presentase de nuevo a la Intendencia militar con los documentos en copia autorizados, y era cosa de pocos días; así lo verifiqué, y en el mismo día pasó á la Intervencion y á los dos días estaba ya hecho un apunte que se me dió, en que se me decía no podía esta hacer nada en mi abono sin que el Gobierno exponga cuál es mi empleo y si no hay algun inconveniente para que se me extienda su pago cuando den de sí los pagos. Pasé enseguida á la Secretaría de Guerra con esta nueva duda y se me respondió no había tal precision. Que la Real Orden estaba bien terminante. Insté en ello, nada alcancé, y solo que hiciera otra representacion á S. M. En tales circunstancias y apuros, ¿qué había de hacer? Me retiro á casa, saco copia por tercera vez, las hago certificar por el Comisario y me presento con todo al día siguiente, que fuí bien recibido. A los dos días paso á la Intendencia Militar, no me descuidé en agitar la cosa y encontré había pasado á la Pagaduría del 6.º Distrito para que informase lo que se le ofreciese y si había recibido algo de ella. ¿Qué había de recibir de aquella cuando aun no había llegado á mi país? No desperdiicé momentos. Escribo para que un amigo agite su pronto despacho, con lo que fuese antes que yo saliese de Madrid. Vuelve á los dos correos, leo la decision que venía favorable, suplico en la cuarta mesa donde se hallaba el despacho, por cuanto era preciso marchar por haberseme concluído la licencia. Me lo ofrecieron, aunque no se verificó como yo deseaba.

Como nada había recibido desde fines de Febrero que salí ajustado de Sevilla y no podía detenerme más, me presenté el 26 de Septiembre á la Comandancia General, pidiendo mi pasaporte para Zaragoza como Coronel agregado de E. M. de aquella plaza, y se me entregó al día siguiente con la cláusula *Retirado á esta plaza*. Salí muy gustoso, mas luego que se me ocurrió leerla en la calle y veo el dictado *Retirado*, me sorprende. Consulto á mis amigos, me dicen vuelva á la Comandancia General y deshaga la equivocacion; regreso inmediatamente á ella, hago presente la expresion *Retirado*, que me había costado tantos cuidados y solicitudes, en 4 meses y 15 días; se me responde que nada influía para mis miras, que solo era el pasaporte para el camino y así que no tuviera cuidado. Insté, reconocí algun disgusto por mis reclamaciones y me retiré.

Apurado por todas partes y sin auxilios, me presenté á la Pagaduría militar solicitando la paga de marcha, y como el pasaporte fuese por el espacio de un mes para Zaragoza, trataba de agitar por último mis negocios en cuanto á la Real Decision. No obtuve en esos días el auxilio de marcha por escasez de caudales, ni menos pude conseguir la dicha Real Decision por más diligencias que practiqué, hallándome muy apurado por todas estas ocurrencias, y corriendo el mes del pasaporte deseaba cuanto antes ponerme en camino. El 12 Octubre día señalado se me dió el auxi-

lio pedido, pasé á la mayor brevedad á buscar carruaje, que encontré y ajusté para mi persona y equipaje, y luego me vine á descansar y á prepararme para el viaje. No perdía momento en solicitar la Real Decisión, pero nada adelanté, y solo se me ofreció se despacharía y el resultado se me remitiría á Zaragoza. Es indecible cuánto trabajé mientras estuve en la corte, y me admiro el que no enfermase con los soles y desazones que tuve.

Para estar más pronto á la marcha formé un paquete de todos mis documentos, Reales despachos y papeles interesantes y cerrados, lo llevé al Correo y los certifiqué. Con esta seguridad emprendí mi viaje, despues de haber estado en Madrid desde el 4 de Abril hasta el 16 de Octubre, día en que marchamos para Zaragoza á la una y media de su tarde, con algun cuidado por las ocurrencias del camino, por los muchos ladrones que había, en una galera con otros pasajeros; pero al fin seguimos con felicidad, aunque no muy bueno del pecho, á pesar que en la última jornada una partida de ladrones al pasar nosotros entre Longares y Muel, estaba dentro de la poblacion, y como no supieron de nuestra galera pasamos sin novedad y robaron á unos infelices que venían tras de nosotros y supimos esta novedad estando comiendo, por un pobre paisano que venía corriendo todo asustado, diciendo quedaba preso un hermano suyo y otros por aquellos malévolos. Fué nuestra entrada á las 4 de la tarde del 23 de Octubre, de donde resulta que empleamos en el camino siete días y medio. Tuve de gasto en este viaje 800 reales de vellón.

Grande fué sin duda el placer al verme en mi Patria, suelo de donde faltaba por el espacio de 43 años, dos meses y siete días; pero este se me convirtió muy luego en sentimiento, al ver cuál destrozada se hallaba, que en varias partes no se miraban si no escombros; pero al fin me resigné y traté de disuadirme de ello y contemplar que al fin me encontraba entre mis parientes y amigos.

Practiqué las primeras diligencias indispensables, pasé al Correo á procurar mi paquete certificado y busqué alojamiento cómodo, y traté de descansar de los muchos trabajos y penalidades que había sufrido.

A los ocho días de mi llegada vino por extraordinario, entre otros papeles, la Real Orden de que se me abonasen en Tesorería cuando die-
ran los fondos de sí, las cuatro pagas indicadas y el alcance del año económico y el total débito de América, cuando se determinase el pago de la deuda de Ultramar.

Ved, aquí, mis caros amigos y benévolos lectores, un extracto ó sus-
cinta relacion de cuanto he padecido y ocurrió desde el mes de Mayo del año 1810 en que empezó la Revolución de América en la capital del Vi-
reynato de Buenos Aires hasta que regresé á mi Patria la ciudad de Za-
ragoza, en el día 23 de Octubre del año de 1822; y nada más os pido que

me ayudeis á continuar dando gracias al Todopoderoso por la intervencion de su Augusta Madre María Santísima del Pilar, Patrona y Tutelar de toda España, y con especialidad con esta advocacion de Aragon, por haberme preservado su Providencia de tantos males como me rodearon en 12 años de trabajos y padecimientos casi diarios. Os lo agradecerá y le será muy grato al más atento de vuestros amigos, que os besa las manos.

FIN.





CONSIDERACIONES SUGERIDAS AL COPISTA DE ESTE MANUSCRITO.

Estudiando con detenimiento y con toda imparcialidad el interesante manuscrito que hemos dado a conocer en la REVISTA DE LA ACADEMIA, se ve que el denominar *Guerra de la Independencia*, a la Revolución, comenzada el año 10, es una injusticia semejante a la de llamar América, al continente descubierto por Colón; injusticia que tenemos que apuntar los españoles en la cuenta de daños y perjuicios que debemos a nuestros buenos amigos de siempre: los franceses y norteamericanos. El día que se conozcan todos los interesantes manuscritos que referentes a la Revolución Argentina se guardan en los archivos de América y de España, se pondrá de manifiesto que en los primeros chispazos revolucionarios, nadie había pensado en la separación de España, sino antes al contrario, eran una reproducción de lo que se hacía en la metrópoli, para oponerse a los planes de Bonaparte; por esto, vemos que sujetos nacidos en la Península, luchan unidos con los criollos en contra de los que se creían representantes de la verdadera nacionalidad, mientras otros americanos luchan en la Península (1) contra las tropas francesas primero y contra el absolutismo después, y puede observarse que ciertos personajes americanos, perseguidos por los gobiernos españoles por sus ideas y manejos revolucionarios

(1) En 1812 era Regente en la Península D. Joaquín de Mosquera, nacido en Bogotá.

al venir a España prisioneros, son protegidos y simpatizan con los elementos liberales de acá.

América ya se ve hoy, que ni estaba preparada para la emancipación ni esa fué su idea; pero las maniobras de los agentes secretos de los gobiernos francés e inglés, el deseo de medrar de muchos y la exaltación de las ideas liberales de algunos, junto con la falta de unidad y de previsión en los representantes de España, hicieron lo que no habían pensado los primeros promotores, dando lugar a una serie de luchas intestinas y de sangrientas guerras civiles, según los jefes que surgían y a las que seguramente no se hubiera llegado, de ser un movimiento preparado y natural de independencia.

¡Un siglo va transcurrido, y la enemistad es mayor entre algunos pueblos americanos, que entre éstos y la que fué metrópoli! Y no decimos entre España y sus hijas, porque aquí, es menester que se convenzan los hispanoamericanos que no han salido de su país, que por aquí no existe el menor asomo de rencor y todo lo que podrán encontrar alguna vez, es algo de resentimiento, en unos, por las injusticias tenidas y algo de indiferencia en los más, por falta de conocimiento de lo que es y fué la hermosa tierra americana.

Pero ciñéndonos a lo que del manuscrito del Sr. Ansay se deduce, vemos que el asesinato cometido en Cabeza de Tigre, fusilando sin necesidad y con completa injusticia, al virrey D. Santiago de Liniers, al brigadier Gutiérrez de la Concha y demás compañeros, no es imputable al pueblo argentino verdadero, que lo lamentó y lamentará, sino a esas juntas revolucionarias que en tales casos se forman, y en las que intervienen sujetos criminales que se aprovechan de la ocasión para vengar agravios y otros sujetos débiles, que para aparentar carácter se dejan arrastrar por aquellos. A esta clase de hombres debió pertenecer el Presidente de la Junta Provincial Gubernativa (o Revolucionaria), Sr. Saavedra, que siendo deudor a España de grandes beneficios y a quien D. Santiago de Liniers había prestado especial protección, no vacila en condenarlo a muerte, por el delito de haber querido cumplir con su obligación.

Lo sucedido en Mendoza en los meses de Junio y Julio de 1810 bien se ve, fué una pequeña lucha entre los elementos sensatos y de orden y unos cuantos vecinos envidiosos como el Maza, deseosos de aprovecharse de las circunstancias que se les presentaban por las noticias que llegaban de Buenos Aires, puesto que allí no hubo ni comités revolucionarios ni nada que indicase algún síntoma de descontento contra el gobierno constituido, sino únicamente rencillas personales y personalismos provinciales. Así entre los españoles citados por Ansay, que figuraban entre los revolucionarios, están: los catalanes Domingo Mateu y Juan Sarriá (que habían

tenido que emigrar por deudas) y que se distinguieron por su odio a los españoles perseguidos; Felipe de Segura, natural de Sevilla, y teniente de milicias, Juan Moldes, que de soldado desertor español, llegó a Coronel revolucionario; D. Agustín Orta y Azamor, sevillano que llegó a alto funcionario de Hacienda; D. Mario Valcárcel, hijo del Mariscal de Campo D. Francisco; Pedro Andrés García, montañés, que se distinguió por el odio a sus compatriotas; D. José Castro, que mientras él se hizo insurgente, un hermano suyo era Coronel realista, y otros muchos.

En cambio, entre los que nombra como auxiliares para la sorpresa del Cuartel de Mendoza, en poder de los revoltosos, cita como voluntarios para la empresa a exmilitares ingleses establecidos en la ciudad como comerciantes; a D. Manuel Montaner, oficial de ejército, nacido en Chile y a un comerciante portugués.

De todos cuantos sucesos refiere en su largo calvario de diez años, se desprende la falta de orientación en aquel movimiento, y el desconcierto más grande en cuantos actos ejecutaban los principales promotores del movimiento, como consecuencia natural de esa falta de finalidad y por temor a los resultados, que llegaron al fin que tuvieron: más por los sucesos acaecidos en Europa, que como resultado del talento y gestiones de los hombres de orden y saber que quisieron encauzar la revolución sangrienta a que dió lugar la ambición de algunos, por causa de la cual sufrieron persecución y martirio de los suyos, distinguidos patriotas americanos, algunos de los cuales, como el célebre y benemérito Rivadavia, tuvo que refugiarse en España, muriendo en Cádiz para huir de las iras de los que tanto le debían.

Los hombres de guerra, en ésta como en todas las revoluciones, dejan mucho que desear para merecer el dictado de héroes que se les quiere adjudicar: en la capitulación celebrada el 23 de Junio entre el general de Montevideo Vigodet, en nombre de la Junta de la Regencia y el general Alvear en nombre de la Junta de Buenos Aires, se estipulaba la entrega de la ciudad, «como depósito, para que a su tiempo se hiciera cargo de ella la nación española, y no viniera otra extranjera a apoderarse de ella.» Bien se ve, por esta capitulación, la duda que existía respecto a quienes representaban la verdadera nacionalidad; sin embargo, Alvear, hijo del heroico general que defendió la Carraca y plaza de Cádiz contra las tropas de Napoleón, y que de alférez del ejército peninsular, pasó a general de los insurgentes, no respeta nada de lo estipulado, y fusila y envía a distintos presidios y destierros a todos los oficiales que, según las capitulaciones, habían de ser libres; y un capitán polaco, al servicio de los sublevados, al tratar de consolar a un jefe español, le dice: «Esta es época de trabajos, no hay más que paciencia, a todos nos toca.»

Para apreciar el carácter del movimiento, hay que tener presente los siguientes detalles: 1.º Que los indios que eran los verdaderos americanos, si en alguna ocasión se mostraron partidarios de uno o de otro bando lo hacen más de los españoles, como sucedió al paso de los prisioneros para el país de los Patagones, y al oponerse el cacique Bravo, al paso por sus tolderías de las tropas insurgentes. 2.º Que al atacar a Montevideo los revolucionarios de Buenos Aires, más de siete mil campesinos, hijos del país, se refugian en la plaza al amparo de los españoles. 3.º Que las tripulaciones de los barcos que bloquearon a Montevideo eran en su mayoría inglesas y norteamericanas. 4.º Que el Comandante Ansay en su larga peregrinación, es por lo general bien acogido entre los americanos de orden, y entre las tropas insurgentes encuentra siempre compañeros y subalternos suyos, y 5.º que éste al nombrar a los nacidos en la Península, no dice españoles sino europeos; lo cual demuestra que a peninsulares y criollos los tenía como españoles, y hasta en una ocasión, queriéndole insultar el comandante de un puesto militar, le llamó *indecente mandatario del Gobierno antiguo* (era en el año 1817). Resultando de todo: el estado anárquico de una verdadera guerra civil, en la que el partido revolucionario tiene que echar mano de toda clase de elementos, por malos que sean, y por esto faltan a las capitulaciones, se ensañan con los prisioneros, se fusila sin oír la defensa, etc., etc., y demás excesos a que dan lugar las pasiones y venganzas. Los que eran partidarios del gobierno peninsular eran llamados realistas, godos y gallegos; los revolucionarios recibieron muchos nombres, según sus jefes; pero nunca se dijo americanos y españoles, porque lucharon mezclados unos y otros.

Finalmente el coronel Ansay debe su fuga a un oficial nacido en América, y se opone a ella otro, nacido en la Península, porque como él dice: «los europeos que toman partido, eran más malos que los americanos.»

Dejen, pues, algunos patrioterros y politicastros argentinos de envanecerse con su desfigurada y cacareada independencia, que llegó a lo que es, porque era natural que llegara, al no poder atender la metrópoli a un país enormemente mayor que el suyo, falta de fuerzas por las guerras y revoluciones interiores, hasta el extremo de juzgar que de no haber naufragado el navío *Salvador*, que conducía el Regimiento de Albuerca y material de guerra, otro hubiera sido el giro de la revolución. Vean que fueron más crueles entre sí mismos que con nosotros, y que nosotros con ellos; y si los hispano americanos quieren completar el más grandioso acontecimiento histórico de los siglos; realizado por la España de Isabel la Católica, realicen ellos, españoles modernos hijos de una revolución liberal, la confederación de todas las repúblicas del sur y centro de América,

y entonces habrán demostrado que son verdaderamente independientes y que merecen serlo; mientras tanto no se envanezcan, que con la vanidad, nunca se llega a la grandeza, y consideren que por mucho que pretendan y se la den de independientes, sólo han logrado cambiar de señor.

Nosotros abrigamos la esperanza y casi la convicción, de que ese día, aún cuando lejano, tendrá que llegar, y el territorio descubierto por Colón y civilizado a costa de la generosa sangre española, se unificará por la comunidad de intereses, de educación y de idioma, y ese día, quién sabe si tocará a los americanos la gloria de civilizar el Africa y rejuvenecer la Europa decaída.

¡El destino de los pueblos es y será siempre una incógnita!
Pero querer es poder.

P. Q. A.



ÍNDICE

	Páginas
Portada	3
Al lector	5
Extracto de lo sucedido en la ciudad de Mendoza en los meses de Junio y Julio de 1810, con motivo de la Revolución de Buenos Aires .	7
Representaciones de varios asuntos de prisioneros	33
SEGUNDA PARTE	53
Un apasionado del paciente a los amigos que leyeren la relación de sus trabajos	57
De lo que ocurrió al principio de la revolución de Mendoza hasta que salí preso de ella.	59
De lo que padecí y ocurrió en mi viaje preso a Buenos Aires	81
Entrada en Buenos Aires y el tiempo que estuve preso en la Casa de la Cuna o Expósitos, con grillos; prisión destinada para los de ma- yor delito	89
Salida de Buenos Aires, desde la prisión al destierro de Patagones.— Viaje por tierra de indios infieles, con todas las ocurrencias hasta la llegada	95
Entrada en el presidio de Patagones.—Tiempo que estuve en él.— Lo que ocurrió, y medios de que me valí para fugarme y llegada a Montevideo	105
Del recibimiento que me hicieron en la plaza de Montevideo.—El des- tino que se me dió por el Sr. Capitán General.—Los trabajos que de nuevo sufrí en el segundo sitio de ella.—Cómo fui hecho prisio- nero y llegada a la ciudad de Buenos Aires	129
Llegada a Buenos Aires en calidad de prisionero.—Destinos en donde permanecí.—Cuánto padecí en la variación de ellos hasta el depó- sito de las Bruscas	139

De la llegada a la estancia de Carmona, a distancia de dos leguas del depósito de las Bruscas.—Entrada en éste.—El tiempo que estuve en él y cuánto padecí por diversos modos, y cómo pude salir de él, sin costarme la vida, aunque con poca salud	149
Salida del depósito de las Bruscas para el hospital de Buenos Aires, a curarme.—Ocurrencias habidas en éste en las fugas que intenté hasta que logré escapar y pasar a la Colonia del Sacramento, ya libre.	165
De las ocurrencias desde mi salidad de la plaza de la Colonia del Sacramento hasta la llegada a Zaragoza, mi patria, a los cuarenta y dos años que faltaba de ella.	173
Consideraciones sugeridas al copista de este manuscrito	185
Índice	191



La Revista de la Real Academia Hispano-Americana
DE CIENCIAS Y ARTES
SE PUBLICARÁ CUATRO VECES EN EL AÑO

DIRECTOR DE LA REVISTA: D. PELAYO QUINTERO
PLAZA DE MINA.—CADIZ



ADVERTENCIA

Se ruega a los autores, editores y libreros, que nos remitan las papeletas bibliográficas de las obras que publiquen, si quieren se inserten gratuitamente en la sección correspondiente.